

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

Acta de la sesión Extraordinaria de Pleno de la corporación celebrada el 16 de septiembre de 2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASISTEN

VXLL - Riestra Rozas, Enrique
VXLL - Alonso Poo, Miguel Angel
VXLL - Elviro Santos, Maria Luisa
VXLL - Valladares Alvarez, Juan Antonio
CNA - Garcia de la Llana, M Covadonga
CNA - Garcia Alvarez, Ivan
PP - Carriles Sanchez, Lucio
PP - Armas Sierra, Juan Carlos
PSOE - Benito Cantero, Ruben
PSOE - Torre Rodriguez, Oscar
PSOE - Torre Gonzalez, Laura
PSOE - Cueto Blanco, Daniel
PSOE - Gonzalez Blanco, Juan Antonio
PSOE - Vegas Gomez, Lourdes Maria
PSOE - Valle del Rio, Begoña
PSOE - Polin Moreno, Jose Miguel

AUSENTES

CNA - Alonso Sanchez, Priscila

En la casa Consistorial de Llanes, siendo las doce horas del día diecisésis de septiembre de dos mil veintidós, previa convocatoria y orden del día cursado al efecto, con la antelación que marca el artículo 46 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno Local y número 4 del artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la corporación en Pleno celebrada sesión Extraordinaria a solicitud de concejales del Grupo PSOE, bajo la presidencia de Don Enrique Riestra Rozas, Alcalde-Presidente, con la asistencia de los señores miembros que al margen se relacionan.

Actúa como secretaria, por ausencia de la titular de la corporación, Ricardo Touron Alvarez. Asiste la Interventora, Lidia Sánchez Cedillo.

Abierta la sesión por el presidente, se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben, de conformidad con los asuntos relacionados en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1º RETIRAR PANCARTA DEL BALCON CONSISTORIAL

Por el Portavoz del PSOE se somete a consideración la propuesta que literalmente se transcribe:

"El Ayuntamiento de Llanes exhibe en su balcón una pancarta reivindicativa: ¡Barbón! ¿cuándo recibes a Llanes? El Alcalde ha empezado la campaña electoral, para las elecciones municipales del próximo año de la única forma que saben hacer política: abroncando a alguien.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

Y en esa táctica parecen contar en Llanes con el respaldo del PP llanisco, en contra de lo que hacen o exigen hacer en otros ayuntamientos. En Madrid retiran las pancartas contra la violencia machista y en el país vasco las que cuelgan los abertzales, muy aficionados, como VecinosxLlanes, al "pancarteo".

El gobierno municipal de nuestro concejo lleva siete años creando enfrentamientos, desunión y encillas con fuerzas políticas, entidades diversas y vecinos en general. Empezaron con las infundadas insinuaciones de motivaciones políticas en el triste asesinato del concejal Ardines y rematan ahora con el "pancarteo" localista con el que el alcalde Riestra se erige en el supremo y único representante de Llanes. Como si fuera suyo y de nadie más.

Sustituye su nombre, que es solo de él, por el de Llanes, que es de todos. Quien pidió una reunión al Presidente del Principado fue él y no el municipio llanisco en su conjunto. Exige para sí lo que no da a la ciudadanía de su municipio.

No recibe a la alcaldesa de Posada, a pesar de que se lo ha solicitado varias veces. No recibe a la comisión de aguas de La Borbolla, que estas muy preocupada por la escasez de capacidad de los depósitos de su abastecimiento. No recibe a los vecinos de Posada la Vieja, que quieren reunirse con él en concejo público para iniciar la reclamación de un camino, que creen les han usurpado....

El gobierno municipal de nuestro concejo lleva siete años creando enfrentamientos, desunión y encillas con otras fuerzas políticas, entidades diversas y vecinos en general. Ahora no solo siguen en ello, sino que lo hacen desde medios oficiales que son de todos: el edificio consistorial.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Retirar la pancarta colocada en el balcón municipal de la casa Consistorial que reza: ¡Barbón! ¿cuándo recibes a Llanes?

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bueno. Buenos días a todos los presentes. Bienvenidos a esta sesión extraordinaria plenaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Llanes. Este pleno ha sido convocado en virtud de las disposiciones legales correspondientes por la firma de cinco concejales del Grupo Municipal Socialista, que son los que tienen la palabra y van a poder empezar por los cinco puntos del orden del día, el primero por el que ya empezamos la retirada de la pancarta del balcón consistorial. Yo en este punto sí que me gustaría, si quieren seguir adelante, ya que la moción dice retirar una pancarta que hace tiempo que no está, pero como ustedes dicen, es su pleno, así que hagan lo que les parezca oportuno. Muchas gracias y cuando quieran.

D. Oscar Torre: Muy bien. Muchas gracias y buenos días a todos los presentes si queremos seguir con este punto. Fíjese. Mire, lo primero que quería decirle es que este pleno extraordinario se solicitó el pasado 11 de agosto y como todos sabemos, usted no quiso convocarlo, a pesar de tener todos los informes preceptivos para para hacerlo, lo cual nos demuestra una vez más su poca transparencia y su poco talante democrático. Ante esto, solamente darle las gracias por no querer convocar este pleno que pedimos nosotros. Tuvo que ser la secretaria por imperativo legal la que convocó este pleno. Se trata de un pleno donde presentamos cinco propuestas de acuerdo.

La primera de ellas, como bien dijo usted, es retirar la pancarta, aunque la pancarta sí es verdad que se retiró el 14 de agosto del balcón municipal, pero el gobierno municipal de nuestro Concejo lleva siete años creando enfrentamientos, desunión y encillas con diferentes fuerzas políticas, entidades diversas y vecinos en general. Ustedes empezaron ya con las infundadas insinuaciones de motivaciones políticas en el triste asesinato del concejal Ardines, y rematan ahora con un cartel localista con el que el alcalde Riestra se erige en el supremo y único representante de Llanes como si fuera suyo y de nadie más. Usted no recibe, sustituye su nombre, que es solo de él, por el de Llanes, que es de todos. Quien pidió una reunión al presidente del Principado fue él y no fue el municipio en su conjunto, es decir, que exige para sí lo que él no da a la ciudadanía de su municipio. No recibe la alcaldesa de Posada, a pesar de que se le ha solicitado varias veces. No recibe la Comisión de Aguas de la Borbolla, que está muy preocupada por la escasez de capacidad de los depósitos de su abastecimiento. No recibe los vecinos de Posada La Vieja, que quieren reunirse con él en Concejo Público para iniciar la reclamación, un camino que creen que les han usurpado. Y usted luego les extraña que el presidente del Principado, el señor Barbón, no le reciba por esto.

Este grupo municipal socialista presenta una enmienda de sustitución. Que en vez de retirar la pancarta colocada en el balcón municipal de la Casa Consistorial que reza "Barbón cuando recibes a Llanes" prohibir nuestra enmienda de sustitución será prohibir la colocación en la fachada del edificio consistorial de pancartas o carteles que no hagan referencia a lemas institucionales aprobados por unanimidad de la Corporación municipal. Dicho esto, ahora mismo, después de esta sustitución que acabamos de presentar, la pelota, yo creo que está en el tejado del Partido Popular, que está ahí enfrente. Y se lo digo porque en Llanes tenemos una situación bastante anormal, donde sí es verdad que nos extraña mucho que el Partido

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

Popular apoye este tipo de prácticas y apoye a los radicales. Ya sé que se van, se están riendo, se están riendo. Cuando estamos viendo cómo para el PP, por ejemplo, nacional, no podemos, es un partido radical. Voy a explicar esto. Y como todos sabemos, Vecinos por Jaén siempre están muy cerca de Podemos. Por tanto, también será radical para el PP de su presidente Feijoo. Acuérdate usted, de aquella famosa reunión. Además, mire, fíjese usted muy joven. Con Manuela Carmena, que estuvo aquí una reunión e intercambiaron pues, muchas experiencias no relativas a la gestión de sus respectivos municipios. Además, fíjese la forma en que tanto la señora Carmena como usted llegaron al poder. Tiene cierto paralelismo, porque, mire usted, señor Riestra, llegó a la Alcaldía después de 28 años de gobierno del PSOE y la señora Carmena llegó a la Alcaldía después de 24 años de mandato del Partido Popular. ¿A qué nos conduce todo esto? Pues que sencillamente pensamos que el pacto que tiene el PP con Vecinos por Llanes es, y se lo digo alto y claro, traicionar a los votantes del PP. Solo esperamos que ahora ustedes voten en contra de la colocación de este tipo de carteles y apoyen nuestra propuesta. De acuerdo. Por supuesto que también se lo vamos a hacer extensivo a todos los miembros del gobierno municipal. Están, yo creo que, ante una gran oportunidad, una oportunidad única de decir basta a este tipo de mamarrachadas. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. Antes de dar la palabra a mis compañeros, simplemente creo que vamos a pasar a votar esa enmienda que yo particularmente eso me parecería muy bien, tratarla tranquilamente en unas comisiones y con tiempo, ahora sí a lo loco, porque ven que es un poco ridículo lo que plantean. Vamos a votar esa enmienda. Yo por mi parte, ya digo que votaré en contra porque me gustaría hablarlo tranquilamente y no en un segundo, porque ustedes ahora, en vez de enmendar eso, podrían haber mandado otra cosa y que también tengamos un peluche azul en la puerta de entrada. Y tenemos que votarlo ahora. Y no, eso se hace con un poco de tiempo, así que vamos a votar en ese sentido, en el sentido de la enmienda propuesta por el Partido Socialista para poder pasar al debate. Bueno, hay que explicar cuál es la enmienda. Es que yo, es que claro, esto no es normal. El partido, el Partido Socialista, convoca un pleno con un punto del orden del día y llega y lo cambia perfectamente. Entonces yo. Nos basamos para mostrarla, pero bueno, porque no, sino que no se vota. Si se propone la enmienda, se vota la enmienda o no, y si no se vota retirar la pancarta y el tiempo para el debate existe. A ver, a ver una cosa primero vamos a ver si preferimos primero el debate. Debatimos lo que tengamos que debatir y después se vota la enmienda. Bueno, yo me reservo mis palabras para la última intervención, pero tengo unas cuantas, no se preocupen. Así que quien quiera hablar ya sabemos que hay diez minutos turno de palabra y cinco de réplica. Pido brevedad.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Me va a llevar poco tiempo. Gracias. A ver. Buenas tardes. Buenos días a todos. En vista de esto, a mí me parecía que este punto del día no venía a colación, porque lo que vamos a debatir ya no está, sea la pancarta en cuestión no está entonces votar, retirar algo que no existe. No, no tiene sentido. Si bien es verdad que yo no estoy de acuerdo con esa colocación de pancartas, o sea, se lo hice saber al alcalde. Seguramente si nos hubiera preguntado mi voto hubiera sido en contra, aunque yo soy uno de nueve, que tampoco tiene mucho. Sí, es verdad que sí. Me gustaría también la razón que él dice de poder debatir esa enmienda que se dice en qué sentido hacerlo. Porque, bueno, habrá algunas que sean institucionales y otras que tengan que ser por cualquier motivo. O sea, no se va a traer todo a debate, no se va a llevar todo porque hay que ser funcional y hay que tomar decisiones rápidas en algún momento que se pueda hacer y no vamos a faltar algo que se tome en un acto plenario que se haga firme. Entonces mi propuesta sería dejarlo encima de la mesa, tratar ese tema que se propone y traerlo al pleno como una propuesta del Partido Socialista. En qué términos o cuándo se puede hacer, porque hay veces que hay solicitudes y otras veces hay reivindicaciones de algunos vecinos donde sí nos piden que esté ahí por visibilidad, por visibilidad, y otras veces son solamente reivindicaciones deportivas o alguna cosa. Pero cuando tenga una visión política del tema, o sea, llegar a un acuerdo, cuando se pueda colocar o no, porque a mí me parece además que son contraproducentes para lo que es el Ayuntamiento de Llanes. Entonces sí estaría de acuerdo y a la hora de votarlo, pero siempre y cuando lo pudiéramos debatir en una reunión, en una reunión, o sea, ni siquiera una comisión que se propusiera cómo era dejarlo encima de la mesa porque la pancarta ya no está. Dejarlo, hablarlo y decidir cuándo se ponen y cuándo no, es la propuesta.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias. Bueno, para. Para que se sepa, aquí lo que hay es un punto del orden del día. El punto de orden del día lleva una moción, una propuesta. De acuerdo. Entonces hay dos opciones. Una, votar esta propuesta de acuerdo. O dos, la enmienda que propone el Grupo Municipal Socialista. Esas son las dos únicas dos opciones que quedan. Si dejas un punto encima de la mesa, dejas este mismo punto encima de la mesa. No dejas uno a colación con otro. Es que no se puede Marián. Es decir, lo que puede hacer el grupo socialista es o retirar el punto del orden del día ¿vale? o votar lo que ellos propusieron o votar la otra. A ver, es que, a ver, vamos a ver Marián, pero vamos a ver. Bueno, es que de verdad esto es tan surrealista. Hay dos formas una o se vota esto o se vota la enmienda porque no hay una tercera vía. Un

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

legal que es votar una propuesta que luego quede encima de la mesa, pero luego una reunión. No, si luego quiere el grupo socialista o el vecino o cualquier concejal no adscrito al Grupo Popular, poner una otra moción exactamente con lo que se quiera. Se debatirá las comisiones y se irá al pleno. Pero ahora lo que tenemos es este punto encima de la mesa, con una propuesta de cambio en la propuesta del acuerdo completamente diferente. Entonces lo que hacemos es debatir con 10:05 de réplica y luego votar la propuesta de cambio, que es lo que hay que hacer. Sí, sí. Si se acepta esa propuesta de cambio se vota eso y si no se acepta, se vota. Esto es que no hay otra tercera vía, aunque sea muy lógico. Pero es que la ley lo que te dice es que no se puede. No, pero ellos propondrán lo que ellos propongan. Claro. Mira, va a hablar un segundito el señor vicesecretario de esos temas para ver cómo legalmente se puede saber.

Vicesecretario: Cuándo hay un orden del día, un punto del orden del día. Evidentemente hay que ajustarse a ese orden del día en un pleno solicitado por parte de la oposición, que no se puede modificar durante el desarrollo, no se puede modificar, no pueden variarlo ellos. Otra cuestión es que es una enmienda, es una modificación, una propuesta de modificación de esa propuesta que se presenta por escrito antes del pleno. Otra cuestión es si se admiten o no de voz durante el propio desarrollo. Tendría que ser. Habría que ver los términos de esa enmienda. ¿Es un punto del orden del día, un punto diferente, nuevo o estamos haciendo alguna adaptación a esta propuesta que llevamos? Porque claro, si estamos cambiando el punto del orden del día es diferente. No es una enmienda, algo que yo llevo a aprobar. Entonces hay que delimitar muy bien cuál es el contenido de esa enmienda.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias.

D. Oscar Torre: Ah, perdón, perdón, perdón.

Vicesecretario: Que no sea un cambio de un punto claro por otro. Me refiero a una enmienda. Estoy enmendando. Oiga, pues quiero aclarar esta propuesta que he llevado al Pleno, que quiero que se aclare en ese sentido. Pero eso mismo que estoy llevando a este mismo punto.

D. Oscar Torre: Por eso presentamos esta enmienda de sustitución, porque el orden del día está presentado del 11 de agosto, con lo cual la pancarta se retiró. Pero lo que pretendemos con la sustitución es que no se vuelvan a suceder casos de estos. Por eso decimos prohibir la colocación en la fachada consistorial de pancartas o carteles que no hagan referencia a lemas institucionales aprobados por unanimidad en la Corporación municipal.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, pero es que el punto que llevaban era retirar la pancarta colocada en el balcón municipal de la Casa Consistorial. Ahora estamos ampliando, cambiando. Yo realmente lo que diga el señor secretario, si se puede votar esa enmienda, que se vote. Y si la gente quiere.

D. Oscar Torre: Votar, lo que diga el señor secretario, yo no.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Y de repente, ahora nos da por enmendar. Y bien, si es verdad que coincide el término pancarta en la enmienda, pero el resto no por retirar ni por otra unanimidad plenaria. Hay cosas que yo creo que serían más útiles de un debate previo, de una moción llevada a unas comisiones y tratadas en un pleno municipal, que será el siguiente. Si se presenta una moción hoy en el registro, en el siguiente pleno ordinario se va a tratar y esa es mi postura, que creo que es más racional, pero lo que diga el señor secretario que se tenga que votar, se vota.

D. Oscar Torre: Pues lo que diga el señor secretario.

D. Enrique Riestra (Alcalde): No sé si entiendo que cambia el.

Vicesecretario: Sentido completamente porque es peticiones diferentes. Es mi interpretación. Ahora sí. De todas formas, si se quiere someter la enmienda a votación.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Pero no obstante, si la interpretación del secretario, yo lo que diría sería vamos a la moción que corresponda, como quieran, y se va a tratar dentro de un mes y medio. Y exactamente esa con unas comisiones previas cada

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

uno o cualquier concejal va a saber lo que dice esa moción para poder hacer las preguntas en las comisiones y poder adaptarse a lo que hay. Entonces, si el señor secretario dice eso, a mí también me parece que excede, aunque coincide el término pancarta, pero me parece que entonces yo acepto el criterio del señor vicesecretario. Y dicho esto, continuamos con el debate que como bien saben, la gente que no sabe son diez minutos cada ponente, concejales no adscritos y grupo municipal y luego cinco en el turno de réplica. Así que ahora sería el turno del concejal del Partido Popular que quiera tomar la palabra durante diez minutos y luego en el turno de réplica podremos hablar otra vez de lo que queramos. Muchas gracias.

D. Juan Carlos Armas: Buenos días. Bueno, un poco sui generis es lo que está ocurriendo. Evidentemente, este punto del orden del día no tenía sentido traerlo aquí. Además, después de haber hablado ayer en un pleno sobre este mismo asunto, entiendo que el Partido Socialista de todo tiene que hacer una batalla cuando se ha quitado la pancarta, pues ha quitado la pancarta. Y si, como bien dice el alcalde, ustedes quieren traer algo normativo, pues hay otras maneras de presentarlo que no podrán por una modificación en un pleno de un pleno que han tenido tiempo para para venir aquí a prepararlo y cuando ayer tuvieron un pleno y en el que podían haber modificado, bueno, entiendo que el Partido Socialista está poco preocupado con el PSOE, con el Partido Popular Llanisco, porque le preocupa, le preocupa que estemos gobernando ya hace siete años y ellos estén en la oposición. No sé cuál es el problema de que el Partido Popular gobierne con vecinos por Llanes. Los llaman radicales y ellos están gobernando. Voy a citar con Unidas Podemos que curiosamente ayer, ayer en el Parlamento, esos tres partidos, Partido Socialista, Izquierda Unida y Podemos votaron cada uno una cosa diferente a una propuesta importante como es la seguridad de Europa. El Partido Socialista votó que sí. Izquierda Unida votó que no y Podemos se abstuvo. Y está preocupado por lo que dice, porque el Partido Popular de Llanes está con radicales. Yo, la verdad, y ustedes están todos los días votando juntitos de la mano con Bildu, votando juntitos de la mano con Esquerra Republicana y con todos los anticapitalistas. Anticapitalistas antigobernalistas. Con todos. Con tal de sacar sus políticas adelantes que cada vez nos llevan más al infierno. Pero bueno, eso lo saben bien los ciudadanos. Y le preocupa aquí que llevemos gobernando siete años y que hemos y hemos gobernado siete años porque los organismos lo han querido así, lo han querido así, han querido que gobernemos los que teníamos la mayoría, porque ustedes no han sido capaces de obtener esa mayoría. Y esto es un. Régimen parlamentario, es decir, de los concejales no se elige un alcalde si se elige a un, una corporación que elige al alcalde. Y usted ha dicho una pequeña mentira. Eh. El alcalde es el señor Riestra. Pero el alcalde. En el momento en que es alcalde, es el alcalde de todos los organismos y el que le está pidiendo la reunión al señor Barbón no es Enrique Riestra, es el alcalde de Llanes, el alcalde de todos los organismos. Luego ya dejemos de dar estas falacias y estas mentiras. Está bien claro señor Barbón, no se quiera reunir con nosotros. Pues perfecto. Ya está, ya él sabrá lo que quiere para Llanes. Perfectamente y dejémoslo. Ya ha tenido la oportunidad. Bueno. Así que vuelvo a decir, me parece que la postura es votar esa enmienda que ustedes hacen y. Ya adelanto que si el voto va a ser no porque no es el punto que hay que tratar y si les conllevo a que en breves días metan una cuestión que me parece interesante. No digo que no veamos cuáles son las pancartas que se puede poner y de qué tipo y que tiene que ser. Y las debatimos con tiempo para estudiarlas y sin ningún problema. No ahora aquí de tapadillo, porque ayer le salió mal la cuestión del tema del señor Barbón. Nada más.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias, Marisa Elviro de Vecinos por Llanes. Cuando quieras. Sí.

Doña Marisa Elviro: Buenos días a todos. A ver, a mí me gustaría que me aclarase si lo que les molesta es que se cuelgue una pancarta en el balcón del Ayuntamiento o lo que les molesta es que en esa pancarta venga el nombre del señor Barbón, porque, que yo sepa, ha estado puesta una pancarta a instancias de los ganaderos contra el lobo. Ahí se han colgado pancartas, banderas y lemas a favor del pueblo saharaui, de la Asociación Galván, de un montón de reivindicaciones ciudadanas que creímos importantes y de esta corporación, de este equipo de gobierno. Unos estaremos más a favor de lo que se solicita y otros más en contra. Pero me sorprende que justo les moleste cuando el alcalde de Llanes y el equipo de gobierno de Llanes lo que está pidiendo es algo tan lícito como pedir una reunión del alcalde de todos los llanitos con el presidente de todos los asturianos. Reunión que se deniega sistemáticamente. Está faltando desde la presidencia del Gobierno asturiano al derecho que tienen los llaniscos a través de su alcalde, a poder debatir con él, pedirle las necesidades que tiene este Concejo, que son competencia del Principado y que sistemáticamente están eludiendo. Y aquí no se trata de si el alcalde es de vecinos, si es del PP o si es de del Béis. Aquí se trata de necesidades de los llaniscos, de todos los llaniscos, independientemente de a quién voten. Eso para empezar. Respecto a lo de que todo el mundo sabe que somos afines a Podemos, no, perdona, quien gobierna con Podemos es el PSOE, no Vecinos por Llanes. En Llanes está el partido Podemos y que yo sepa no gobierna con nosotros. Y por otra parte, que nos llamen radicales, que nos llamen todas esas cosas que nos están llamando. Debería darles un poquito de vergüenza, porque de lo único que estamos radicalmente y ahí sí recalco la

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

palabra radical en contra es de la corrupción. Es de la corrupción que sistemáticamente ha existido en este Concejo durante 28 años. Ahí sí somos radicales, pero radicales totales y absolutos. Porque en Vecinos por Llanes a lo mejor usted no se ha enterado. Somos plurales, que es bastante diferente y hay gente de izquierdas, de derechas, ateos, religiosos, futboleros de todo, de todo, absolutamente de todo. Pero lo que sí coincidimos es en una cosa es que somos radicalmente contrarios a la corrupción y que estamos radicalmente a favor de mejorar el Concejo para los vecinos. Somos, por ejemplo, radicalmente contrarios a la forma de actuar que debería darles también un poquito de vergüenza, utilizando páginas falsas pagadas por el SOE de Llanes para con perfiles falsos poder atacar y decir barbaridades, llamarnos canallas, su futuro candidato a llamarnos de todo. Cuando lo dije ayer, se lo dije ayer al señor Polín. Cuando lo que se utiliza es el insulto es porque faltan argumentos y yo les pido que utilicen argumentos y dejen el insulto atrás, nada más. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias, Marisa. Turno de réplica, cinco minutos. Grupo Municipal Socialista. Gracias.

D. Oscar Torre: Muy bien. Gracias. Varias cosas. A ver, yo respeto y acato la decisión del secretario como no podía ser de otra manera. Pero en el fondo. En el fondo yo creo que usted lo que no quiere es el debate, lo cual no lo quiere. Lo cual vuelve a demostrar una vez más su carácter. Carácter totalmente autoritario y antidemócrata. Sí, sí. Mire, aquí hace no me acuerdo ahora mismo cuando fue, pero bueno, en un pleno que hubo se presentó una moción sobre la escuela de 0 a 3 y no sé si recordará que en esa moción se se amplió la moción. Lo que se pedía es. Se añadieron una serie de cosas aquí y se hizo. No hubo ningún problema, no hubo problemas ni de votación, de enmiendas ni nada. Ahí no hubo ningún problema. Aquí parece ser que sí. Bueno, otra cosa, señor Armas, que llevamos siete años en la oposición. Sí, pero es que usted se le olvida. Se le olvida que el que ganó las elecciones municipales fue el PSOE y no el que ganó las elecciones municipales fue el PSOE. Y no le voy a recordar a usted precisamente que forma parte del PP la diferencia de votos que hubo con respecto a usted. No solo no se lo voy a recordar, vale. Otra cosa es que luego pacten. Se lo dije aquí por activa y por pasiva. Es que usted cada vez que dice no, es que los yanquis quisieron que gobernásemos nosotros, que no, que no, no, nueve concejales que hay ahí son los que quisieron, no los yanquis, ellos no, los llaniscos quisieron que gobernase el PSOE no llegó, pero es que las urnas están ahí, las urnas están ahí y los votos están ahí. No me venga con historias de que es que los yanquis quisieron que gobernarán ustedes. No, eso es mentira. Como dice usted, es una pequeña mentira. Más cosas. Con respecto a la pancarta que se quitó, me dice usted que no sé qué, pero es que el hecho no es que se haya quitado, es que el hecho es que no se tenía que haber puesto nunca esa pancarta, que es lo que nosotros venimos a reclamar aquí. Simplemente que nosotros pactamos con Bildu, con no sé quién de ustedes están pactando con Vox también, que puede llevar otro tipo de radical, pero está pactando con Vox. En cuanto a usted, señora Elviro, lo de las páginas o perfiles falsos, hágaselo mirar, porque también en su partido los hay, ¿eh? las hay, sí, sí. Bueno, bueno, voy a dejarlo ahí voy. Vamos a dejarlo ahí. Los hay. Los hay también. Muchos perfiles falsos, nada más. Simplemente. Bueno, vamos a hacer caso, como no puede ser de otra manera, al dictamen que haya, que ha dicho el señor secretario, y presentaremos en tiempo y forma una moción con esta enmienda. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. Pues prosigue el debate, que no hay, la señora García de la Llana.

Doña Marián García: Pues efectivamente, un debate que no tenía que existir, porque vamos, estamos hablando de algo que no está y tener no sé si toda esta demagogia que se está oyendo aquí y todas estas, o sea, yo estoy hasta asustada del debate que se está creando, si es por la cantidad de público que tenemos y es como el síndrome del invitado, o sea, esto siempre fue de otra manera y ahora parece como que todo se exalta debido a que hay gente mirando. No sé, puede ser en. En política siempre primó la. La diplomacia era la manera o creo. Yo creo que es la manera de conseguir cosas en pro de dónde estás o para quién gobiernas. Si tú necesitas que alguien te ayude o te aporte algo o pretendes conseguir algo, pues tú vas con una manera un poco diplomática a pedir eso y a conseguirlo. No siempre te lo van a dar, pero siempre se consiguen mucho más por las buenas que por las malas. Parece que la diplomacia no existe y todo es demagogia, o sea, el colocar una pancarta. Yo estoy en contra, efectivamente, porque creo que hay otras maneras de solicitarlo bien. Ayer eso se debatió aquí y hablamos largo y tendido y va a haber un acta que quizás se lo tienen que entregar a los invitados para que sepan lo que se habló ayer y lo que se habló hoy. La diferencia de cómo se tratan las cosas aquí, porque es algo sorprendente, o sea, creo que la imagen que van a llevar no es la mejor que tenemos. Entonces yo al final vamos a retirar una pancarta del balcón consistorial que no existe, que es verdad que igual no se tenía que haber colocado, pero vamos a votar eso. Y lo que sí creo que es prudente y que igual lo tenían que haber propuesto, es efectivamente retirarlo y presentar la moción. Porque sí me parece correcto lo que ustedes solicitan. Que se trate. Porque Marisa, el virus habla de. Hablo de un montón de pancartas que estuvieron colgadas de. Del balcón consistorial. Pero el tinte político no era el que el que tiene esta. Entonces estamos hablando de cosas muy

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

distintas que creo que es en pro ade más de la sociedad, ya que estamos aquí todos para apoyarla. Entonces, con todo esto yo anuncio que no estoy de acuerdo ni con unos ni con otros. Me voy a abstener en mi votación.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Pues muchas gracias, Marian. Grupo Popular. ¿quiere decir algo más? Brevedad, bueno, cinco minutos tiene. Con lo cual puede usar los que...

D. Juan Carlos Armas: ¿Brevedad?, es decir.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Cinco minutos en este no debate.

D. Juan Carlos Armas: Mire, señor Oscar, el que sacó, quien hace coalición con quien es usted. Usted viene a decir que el Partido Popular ya tiene una coalición con unos radicales. Usted saca el tema, o sea que, por ahí, no, no hay nada que ver. Evidentemente que ustedes ganaron las elecciones y ustedes tuvieron más votos que los demás. Bien, pero ustedes no fueron conseguir. No fueron capaces de conseguir realizar un gobierno. Punto. Ya está. No hay más. Y los demás estamos gobernando. Eso. Eso es de perogrullo. No hay que. No hay que debatirlo. No sé a qué viene. Parece que están diciendo que nosotros no somos legítimos para gobernar. Vale, pues entonces lo he entendido mal y lo retiro y se acabó. No llegamos ahí, pero todos tenemos legitimidad para gobernar. No lo haremos mejor o peor según sus y sus cuestiones. Porque ahora va a parecer que no somos demócrata ninguno de nosotros. No todos somos demócratas y aceptamos lo que dice la democracia. En este caso llevamos gobernando siete años. Ya está.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Por favor, por favor. El debate. Cinco minutos de réplica

D. Juan Carlos Armas: Los vecinos son los que dan su voto a los partidos políticos. Y sí, y así está. Y se acabó. Entonces no saque más cosas de ahí, no interprete más. De ahí están los votos de partidos políticos o partidos políticos son los que conforman los gobiernos. Y ya está. Y no, sigamos. Entonces quedamos clara esta cuestión que quería dejarla bien clara y nada más. Les animo a que presenten esa emoción que me parece que puede ser interesante y la debatiéremos y la sacaremos adelante. Venga.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias. Marisa Elviro tiene la palabra y.

Doña Marisa Elviro: Solo dos puntualizaciones muy breves. En mi opinión, una cosa es ser el partido más votado y otra cosa es ganar las elecciones. Para ganar las elecciones se necesitan la mitad más uno. Y entonces estarían ustedes aquí, cosa que no sucedió ni solos ni acompañados. Por otra parte, respecto a lo de las páginas falsas que dice usted, nosotros tenemos pruebas de que el PSOE pagaba esas páginas falsas. Le invito a que usted demuestre que vecinos ha pagado alguna página falsa, nada más. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): A ver. Voy, voy a hablar. Muchas gracias a todos en este no debate. Es verdad que parece que cuando viene gente oye, es verdad que se cambia un poco la cosa. No obstante, yo les invito a ver cualquier sesión plenaria por online, por internet en la página del Ayuntamiento. Además, ahora tenemos un equipo que se puede ver muy bien y escuchar muy bien, con lo cual vamos a imaginarnos siempre que hay mucha gente mirándonos porque saben cosas. Sobre este punto, yo para terminar, antes del debate dije que iba a hablar, yo no voy a entrar en provocaciones. El Grupo Socialista, después de siete años y tres meses que saben que soy el alcalde de Llanes, sabe que bueno, pues que de alguna manera yo con mi grupo detrás, como decimos por Llanes, pues les pusimos en ese lugar y desde entonces y para hacer todo esto desde un grupo pequeño como es el nuestro, pues evidentemente necesitábamos una cosa y es no acobardarnos y creo que eso lo tiene que saber todo el mundo. Y así fue, así estamos aquí, sin cobardías y mirando a la cara a quien pusimos delante los tribunales y los jueces pusieron fuera de la vida pública con mucha tranquilidad y con esa honestidad misma. Le puedo decir que llamarnos canallas radicales, abertzales es una auténtica barbaridad. Cualquier persona sensata. Claro, yo entiendo que pueda haber gente que son, que son eso, fanáticos o fanáticos. Evidentemente no se les puede convencer con palabras ni razonar con hechos, simplemente son fanáticos. Pero a cualquier persona que vea a vecinos por Llanes como radicales, fanáticos y abertzales, piensan que quien lo dice está fuera de fuera de sí, evidentemente, con lo cual yo no voy a entrar al trapo. Si es verdad que hay cosas de la moción en escritas que me parecen de una ruindad absoluta, eso sí es verdad. Creo que ustedes que no son ustedes, que es quien, quien ahora se erige como el Salvador, que es un señor que lleva 40 años en

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

política, como bien decía, un partido radical con el que gobiernan las que suben puertas giratorias y demás, que es quien tiene la última palabra y quien les está haciendo los guiones tiene ese mantra. Es decir, vamos a ver si calentamos aquí al alcalde y entonces cuando le llamemos radical y abertzale dice oye, ya está bien, pero no hay ningún problema porque llevamos siete años y medio demostrando en vecinos que somos gente plural, muy tranquila y honesta. Y si somos radical en una cosa, como dijo mi compañera en la corrupción, no queremos fijarse ni partir contratos como partieron ustedes, pero es que no partían contratos a cualquiera por quién está condenado. Uno. Es por partir un contrato a un señor que hoy está en la ejecutiva del Partido Socialista. Se parten contratos a los amigos. ¿Queremos esos medios para Llanes?, no, ¿cómo vamos a estar?, en contra. Que venga esta nueva ejecutiva socialista, ¿dónde nos va a tener?, en contra porque no queremos que se parta en contratos a gente de la Ejecutiva del Partido Socialista. Llámennos radicales, llámennos radicales porque no queremos quitar multas a los a los afines. ¿Eres amigo?, te quito la multa, no, las multas si se ponen se tiene que seguir el procedimiento administrativo. ¿Somos radicales? Sí, radicalmente en contra de su forma de quitar multas, que el juez dijo que era de una forma de prevaricación y evidentemente que era ilegal robar. Radicalmente en contra. No podemos entender como alguien con la política y con un partido detrás puede falsificar la firma de alguien que está fallecido. No lo podemos entender. Estamos radicalmente en contra de usar a personas fallecidas para robar dinero. Somos muy radicales en eso. La verdad es que yo veo a mis compañeros y les veo radicales en ese sentido y estoy seguro de que quienes me están viendo aquí ahora o en televisión también están radicalmente en contra. Y tiene que pensar un poco en esto, no los fanáticos, los fanáticos evidentemente no, porque son fanáticos. Quien a ver si también porque igual no están radicalmente en contra. Nosotros sí estamos radicalmente en contra falsificar, si estamos radicalmente en contra de falsificar, es cierto, eso es la única verdad. Y eso de meter a dedo a la gente, si estamos en contra de prevaricar metiendo a dedo a gente, como dicen los fiscales, entonces en definitiva estamos en contra de que vuelva a poder pasar que un fiscal diga que ya se trataba como un cortijo. Si estamos en contra nos van a tener en contra y quien venga con las mismas, con los mismos argumentos, no va a tener radicalmente en contra y enfrente siempre. Así que muchas gracias a mis compañeros radicales por ser tan radicales en esos aspectos. Por otra parte, el pleno de hoy se convoca por ley, no porque no es por autoritarismo dictatorial. Eso son barbaridades que quieren ustedes decir, porque si el pleno se convoca hay dos opciones para que lo sepa la gente se puede convocar una, se solicita o se puede esperar diez días hábiles para que se convoque por ley automáticamente son las dos opciones que hay. Y esa es la que se eligió. Esperaba que llegara el día 2 de septiembre, que se convocaría automáticamente. No es que no lo quisiera convocar, igual que no quiero debatir después de un debate que llevamos haciendo en su mayoría, mayoritariamente según mi criterio, el ridículo. Pero bueno, entonces de 0 a 3, esa enmienda que usted dice de 0 a 3 para que la gente lo sepa, es una enmienda que hicieron ustedes, que hicimos nosotros que al finalizar la propuesta suya nosotros dijimos y después de lo que dice poner, siempre y cuando la legislación lo permita, esa fue y esa es la radical diferencia entre lo de hoy y lo de 0 a 3. Lo que pasa es que ustedes, con sus mentiras y con sus cruelezas a la hora de escribir, cuando les escriben el guion, pues intentan confundir. Dicho esto, de una forma autoritaria, dictatorial y sin debate pasamos y con ironía, evidentemente pasamos a la votación. Vamos a votar el punto del orden del día, que es retirar la pancarta colocada en el balcón municipal de la Casa Consistorial que rezaba Barbón cuando recibiesen hoy. Por último, se me olvidaba, comparto una cosa con ustedes y lo comparto. Comparto una cosa con ustedes, lo comparto. Esto no tenía, no teníamos que estar aquí hablando de esto, por supuesto, porque después de tres años y dos meses, el presidente de Asturias tenía que haber recibido al alcalde de Llanes, sin ninguna duda. Y cualquiera que entienda algo diferente es que pone la política por delante de las instituciones y por eso mismo no deberíamos. Y ahí sí que comparto su opinión. No deberíamos estar hablando de esto. La votación, reitero, es retirar la pancarta colocada en el balcón municipal de la Casa Consistorial que rezaba ¿Barbón cuando recibes a Llanes? Votos a favor de retirar la pancarta. Votos en contra. Abstenciones, con la abstención de Marian ha salido que hay que retirar la pancarta e inmediatamente se va a retirar la pancarta que no existe del balcón del Ayuntamiento de Llanes.

La Corporación municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE 8(9 y en sentido negativo de VXLL; PP; CNAs (8), se produce un empate.

De conformidad con lo señalado en el artículo 46.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en caso de las votaciones con resultado de empate se efectuara una nueva votación, y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

La Corporación municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE 8(9 y en sentido negativo de VXLL; PP; CNAs (8), se produce un empate, por lo que decide el voto de calidad del Presidente (negativo), acuerda denegar la propuesta del Grupo Municipal Socialista para diseñar un plan de choque abastecimientos de agua.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

2º PLAN DE CHOQUE ABASTECIMIENTOS DE AGUA

Por el Portavoz del PSOE se da cuenta de la siguiente propuesta:

“El municipio de Llanes está padeciendo graves deficiencias en sus sistemas de abastecimiento de agua potable, competencia municipal exclusiva según la ley de bases de régimen local. Sin embargo, el Gobierno municipal ha realizado, durante los últimos siete años una mínima inversión en este aspecto, incumpliendo de forma flagrante sus obligaciones respecto a este servicio que es un derecho humano.”

Hace un año, en visita efectuada por la Viceconsejera de Medio Ambiente a Posada, con motivo del inicio de importantísimas obras relacionadas con el saneamiento del concejo, se manifiesto el compromiso del Principado de Asturias por ayudar y auxiliar al Ayuntamiento de Llanes en la renovación de las arterias de abastecimiento de agua de la zona. Dichas obras han sido incluidas en la planificación regional. Igualmente, en abril del presente año el Sr. Alcalde se comprometió a remitirle un proyecto ya redactado del tramo Puente Nuevo-Posada.

Hace unos días el Concejal Popular de Medio Ambiente advierte en la prensa que “no descarta aplicar restricciones de agua, la causa, según él, es que ha subido un 20% el consumo debido a la “ola de calor”. Se olvida dicho concejal popular y primer teniente de alcalde del gobierno municipal, de las numerosas averías que están padeciendo las traídas de agua del concejo como consecuencia del abandono que han sufrido a lo largo de los siete años del cuatripartito del que forma parte. Y no fue por falta de advertencias.

El Grupo Municipal Socialista viene insistiendo en la necesidad de afrontar ese problema desde hace tres años y sabemos que existen numerosos informes técnicos advirtiendo que podrían producirse graves problemas en el suministro si no se acometían una serie de iniciativas. No se llevaron a cabo y eso explica, en buena medida, las restricciones que ahora se anuncian.

Dada la importancia que su contenido puede tener, el Grupo Municipal Socialista ha solicitado dichos informes en varias ocasiones. Hasta ahora no se nos han entregado, a pesar de incumplir la ley al hacerlo. Siguen manteniéndolos ocultos, como tuvieron tres años el pacto de Posada.

El gobierno municipal tiene la posibilidad, además, de solicitar auxilio a otras administraciones para compartir estas cargas, desarrollando convenios y otras figuras al respecto. También por estas vías la gestión del cuatripartito encabezado por el Sr. Riestra viene siendo muy deficiente.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Diseñar, en el plazo de un mes, en plan de choque para reparaciones urgentes de abastecimientos de agua, que eviten las pérdidas y averías mas graves. Dicho plan deberá ser aprobado, con las consiguientes partidas presupuestarias el próximo mes de septiembre.

2.- Negociar con el Principado de Asturias, antes del 1 de enero de 2023, los convenios necesarios para la renovación integral de las principales traídas de agua del concejo, estipulando en los mismos los compromisos presupuestarios anuales.

Sr. Alcalde-Presidente.- Así que pasamos al punto número dos del orden del día, que es el plan de choque. Abastecimiento de agua. Tienen nuevamente la palabra diez minutos, cinco turno de réplica cuando quieran. Muchas gracias.

D. Oscar Torre: Muchas, muchas gracias. Muy irónico. Sí, señor. Y dice que nosotros. Que estamos encantados de que haya gente aquí. Sus minutos de gloria fueron impresionantes. No, no delante de ellos. Delante de ellos fueron impresionantes. Y señor, me imagino que ya le conocen. Bueno, dicho esto, le paso la palabra a mi compañera Laura Torre.

Doña Laura Torre: Buenos días a todos y a todas. Buenos días al público que hoy nos acompaña. Si un ayuntamiento no sirve para que sus vecinos tengan agua en cantidad y con la calidad adecuada, ¿para qué sirve entonces un ayuntamiento? Para

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

nada. Es por ello que traemos a este pleno esta moción propuesta. De acuerdo, ya que los sistemas de abastecimiento son competencia exclusiva municipal, conforme a lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local hace un año, en visita efectuada por la Viceconsejera de Medio Ambiente, Posada, a Posada, con motivo del inicio de las importantes obras relacionadas con el saneamiento del Concejo, se manifestó el compromiso del Principado de Asturias para ayudar y auxiliar al Ayuntamiento de Llanes en la renovación de las arterias de abastecimiento de agua en la zona. Se achaca por parte del gobierno local que es debido a la ola de calor que esa falta de abastecimiento de agua posada fue debido al aumento en consumo en su consumo. Pero siendo Llanes un municipio tan turístico, no tuvieron en cuenta esa previsión. Quizás lo que se le olvidó decir al concejal popular es que esas averías que están padeciendo las traídas de agua del Concejo son a consecuencia del abandono que han sufrido a lo largo de estos siete años de cuatripartito. Y no fue por falta de advertencias, ya que este grupo municipal lleva insistiendo tres años en la necesidad de afrontar este problema. Sabemos que existen numerosos informes técnicos advirtiendo que podrían producirse graves problemas en el suministro si no se acometían una serie de iniciativas. Este grupo municipal ha solicitado en al menos dos ocasiones esos informes, primero en julio y al no obtener respuesta ni la documentación solicitada, volvemos a solicitarlo en agosto. Seguimos sin tener esos informes. ¿Por qué no nos los dan? ¿Por qué nos los ocultan? ¿Qué es que tienen algo que quieren ocultar también a los vecinos, que puede comprometerles?

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias. Va a tomar la palabra Marián. Juan Carlos Armas del grupo popular.

D. Juan Carlos Armas: Bueno, yo creo que de esto ya hemos hablado largo y tendido en diferentes ocasiones. No sé ahora esta nueva pretensión. Usted ha explicado muy bien hace un año aquí la viceconsejera doña Nieves Roqueñí vino y estuvo con nosotros con ruido y nos confirmó ciertas cuestiones que usted misma refrenda. Es decir, todos sabemos que la macro traída de Posada tiene muchos años. Y es cierto que de vez en cuando hay averías que producen en algunos casos desabastecimiento. Acordémonos cuando con las inundaciones de noviembre reventó una tubería que pasaba por debajo del río San Miguel. Increíble que metieran una tubería por debajo de un río, pues la reventó y evidentemente eso no se puede reparar. En pocos días hubo que hacer encaje de bolillos para primero tuvimos que abastecer a Posada y alguna población con cubas porque estuvimos ahí un par de días sin poder trabajar, porque no bajaban los niveles del agua. Y una vez que pudimos así nos pusimos a hacer primero un bypass que ya solucionó y traía el agua y posteriormente ya hicimos. Una canalización definitiva con tubería de hierro, de hierro forjado y definitiva. No entiendo muy bien porque nos dicen que llevamos siete años y que no, y que no hemos hecho nada. Hemos hecho cosas. Nos hemos encontrado con cuestiones increíbles como el que la traída de Posada pase por debajo de casas. Es decir, que la traída se puso en fincas que no se contabilizó bien donde estaban y donde se ponían y que luego se dejó construir encima. Y no tanto porque a veces con informe de hasta el agua de que no se debería hacer la casa ahí, que había que retirarla, se consintió. Recta de tranzas. Hacen una traída en el año 88. Creo que es. Hay que acordarse bien de las fechas 88. Quién estaba, quien llegó en el 87, quien estaba y como se hicieron las cosas deprisa y corriendo. Eran otros tiempos también. No quiero ser cruel en ese aspecto. Es decir, se trabajaba con los dineros que había y con las condiciones que había. Hoy en día esos trabajos que se hacían con la gente picando a mano no se pueden hacer. Hay unas nuevas leyes que implican que los trabajos se hacen de otra manera y se haría de otra manera. Pero niego la mayor, es decir, niego la mayor. Que seamos nosotros los únicos responsables de que desde que llegamos no hayamos hecho nada, hemos hecho nada, hemos renovado a cierta parte de esa traída. Tenemos un proyecto que vamos a entregar este mes a la señora Viceconsejera de toda la deuda incluida con las expropiaciones. Y dividida en fases de cómo se debería hacer, con qué cuestiones son las prioritarias. Porque ella dijo que lo iban a hacer ellos, que ellos nos iban a renovar los 17 kilómetros de fibra de cemento. Entonces nosotros aceleramos el proyecto y se lo damos para que puedan empezar. Por eso digo que. Nosotros estamos haciendo cosas. Pero es que ustedes en el 2009, 2011, 2000. Bueno, no me quiero equivocar. 2010 2011, cuando firmaron el contrato, ustedes no estaban. Ninguno de ustedes, dijo el Partido Socialista Obrero Español. Y renovaron el contrato de abastecimiento y de saneamiento del agua por 25 años. Juntaron los dos contratos que estaban separados y que tenían diferentes épocas de vencimiento. Los juntaron y se los prolongaron hasta agua que en aquel momento se pasó a llamar a cual nombre nefasto, por lo que vino después y se lo renovaron por 25 años en un contrato que firmaron, que a lo menos que había que haber hecho de haberlo sacado a concurso la licitación. Pero bueno, como era un contrato de los antiguos se podía renovar por otros 25 años, con lo importante que es renovar un contrato tan importante como este por 25 años. Y lo firmaron y en aquel momento presumían de que habían hecho una fantástica gestión porque habían conseguido 4 millones de euros para el Ayuntamiento de Llanes, 2 millones para hacer obras necesarias en el abastecimiento y saneamiento que se hacían, con 2 millones que la empresa daba en cash al Ayuntamiento y otros 2 millones que ejecutaban ellos. Con obras que dijera el ayuntamiento que hacía hasta el agua. Mire, en aquel contrato que se firmó que viene aquí la firma del responsable, luego

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

inhabilitado de la empresa a cuales por todo lo que se sabe del tema del tema del agua, el señor secretario y la señora Alcaldesa en aquel momento. Y decía. Principales actuaciones necesarias y urgentes. Anexo tres Obras de ampliación, renovación y mejora de los servicios públicos municipales de abastecimiento de agua y alcantarillado de urgente necesidad. Estamos hablando del año 2010, creo. Lo miraré luego bien ahí y habla.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Dos minutos le quedan eh, Juan Carlos.

D. Juan Carlos Armas: Ampliación de la conducción de la traída al depósito de Santo Toribio Posada. Y ampliación y renovación de las conducciones de alta distribución desde Santo Toribio Posada hasta la unidad de extracción del Colegio de Posada. Bien, esto que era urgente en el 2009, que se lo habían dicho. De esos 4 millones, ni uno quedó para esto. ¿Saben en que se gastó aquel dinero?, en la renovación de la Plaza de la Verde Luz, Ruiz, 500.000 € en la renovación de la calle principal de Posada, otros 500.000 €, poquísimo dinero en conducciones de agua, como mucho renovar unas tuberías. Ahí se gastó ya 1 millón. Entonces, ¿qué me están diciendo que no?, nosotros le vamos a dar un proyecto a la Consejería para que eso y mientras tanto hemos ido haciendo actuaciones ahí y le voy a decir otra cosa, no me sea perversa con las cuestiones. Hemos tenido sequía y hemos tenido menos agua.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Vaya acabando.

D. Juan Carlos Armas: Bueno, seguiré exponiendo en esto, pero sí hemos tenido sequía, ha habido otras poblaciones que se han quedado sin agua.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias. Comienza los turnos de réplica. Cinco minutos como máximo. Cuando quiera.

Doña Laura Torre: Señor Armas, no es ser perversa. Es que usted no me ha contestado las preguntas que he hecho. Simplemente. ¿Por qué no se nos entregan esos informes de agua solicitados por dos veces? Usted me explica el pasado, pero no me explica el presente. A mí los contratos firmados hace diez o 15 años, no interesan, yo lo que quiero son soluciones para el ahora. No quiero hablar de legislaturas pasadas, quiero hablar de la presente. Y como le digo, no es perversa. Simplemente estamos solicitando una información que no se nos está dando. ¿Por qué? ¿Qué contiene?

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias. Turno de réplica, Juan Carlos Armas. Sí. Pues cinco minutos cuando quiera.

D. Juan Carlos Armas: Perdone, tengo que hablar de legislaturas pasadas porque su actual secretario del Partido Socialista de Llanes es de lo único que habla. Perdone. Perdone. Es su jefe. Entonces no me vengan aquí ahora o van a despoticar de él. Él está hablando de todo lo que hizo y todo lo que hizo. Esto es responsable también. La encontraría. La hizo él. Y permitió que casa se pusiera encima de esa macro traída. Y la trajo por todas las fincas y no aseguró las líneas. Eso se permitió y se consintió. Nosotros estamos haciendo un proyecto que contempla todas esas cuestiones que las que toda traída vaya por caminos públicos y que si hay que expropiar alguna finca se expropie para que luego no haya estos problemas. Así se hacen las cuestiones que no se hacen en dos días. Y usted tendrá esos informes. Los tendrá, no se preocupe, los tendrá. ¿Y qué dicen? Que hay urgentemente que hay que hacer un proyecto y lo estamos haciendo y lo estamos haciendo. Hicimos primero uno que no nos convenció y ahora estamos con uno definitivo. Y ya le digo que tenemos pensado tres procesos para esa cuestión, que es desde Puente Nuevo hasta Santo Toribio. Eso es importante y es el más importante acometer prioritariamente. El segundo iría desde Santo Toribio hasta Posada, que es que el que también da agua a Celorio y Barro e Ipo inclusive. Y el tercero último sería que, aunque es de difícil acceso, de momento no estamos teniendo muchas pérdidas ahí. Las pérdidas tenemos ahí y las estamos solucionando porque la empresa las está solucionando todos los días. Y ya le digo las veces, salvo por cuestiones importantes como fue esa inundación, nunca Posada tiene soluciones para tener agua. Y es cierto que este año los manantiales, todos los manantiales han tenido problemas por la sequía y también por el sobre consumo. Y los datos de sobre consumo hoy están un 20% más en las primeras semanas de julio. Y ahora tendrá los datos del mes de agosto y de septiembre. Y entonces. Bueno. Y también creo que todavía los ciudadanos nos hemos dado cuenta de que hay que tener un consumo responsable del agua. El agua no es eterna. No tenemos agua sin fin. Y por eso también alabo lo que va a hacer el Principado en su plan de abastecimiento 2020. 2030. Es por fin que esto es una demanda que pidieron ustedes hace

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

muchos años en pleno. Se pidió y se votó aquí cuando es a favor de que nos traigan el agua de los pantanos centrales, como al resto de Asturias, que traigan esa tubería por toda la, por todo el norte, a todos, a todos los concejos que cuando uno tenga déficit pueda tirar de ese agua. Y en eso estamos. Y yo también entiendo que la Consejería tiene mucho que hacer y nosotros tenemos que sabemos cuál es la responsabilidad de nuestra, de nuestra competencia en el agua. Y no solamente existe la macro realidad, existen muchas más cuestiones, hemos arreglado otras. Recientemente nos ha llegado una autorización para poder pasar una tubería por debajo de la carretera, tres o cuatro o seis. Hay en en tres bandas para solucionar un problema que tenemos de abastecimiento en tres bandas de red pequeña, pero hay que solicitarlas. Se solicitó hace casi un año y la autorización llegó ahora. Bueno, pues nosotros vamos trabajando, pero ya le digo, hubo una oportunidad hace diez años de renovar eso, que había 4 millones de euros y no se gastó en eso. Se gastó en lo que dijo el señor Alcalde en Piedra Gris y Rojo Covadonga. Y está ahí. Y si quiere le traigo lo que costó la obra, lo que costó las piedras y lo que se gastó en tubería. Ya sé que no les gusta, porque yo sé que ustedes no son de esa manera, pero. La persona que está detrás de ustedes creer esas cosas me entiende porque era lo que fundó. Esta cuestión, nada más.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Vamos a pasar directamente a la votación de este segundo.

Doña Laura Torre: Por alusiones. ¿Puedo intervenir?

Doña Marisa Elviro: Es que. Vamos a ver. Por favor. Tiene diez minutos en el primer turno. Cinco en réplica. Son 15 minutos. Podrían hacerlo. Siempre se ven aludidos. Siempre son alusiones porque hablaron unos contra los otros. Lo que usted diga va a sentirse aludido él. Y luego así. Y vamos a usar los turnos sin ser autocrático ni dictador. Y el que viene tiene diez minutos.

Doña Laura Torre: Va a ser breve.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Se hace de lo que quiera y también podrá tocar cualquier cosa. Pero vamos a seguir escrupulosamente esto que bastante tedioso se le está haciendo ya a los aquí presentes este pleno.

Doña Laura Torre: Pero es que puntualizar.

D. Enrique Riestra (Alcalde): No es que, puntualízalo después que va a tener tiempo para puntualizar si va a tener su grupo, va a tener otros 30 minutos para hablar y cinco 45 minutos en este asunto, es decir, cualquier cosa. Así que, por favor, vamos a pasar a la votación sin más de este punto del orden del día. Y luego puntualizo lo que quieran en sus 45 minutos que tienen para usar como quieran. Por todo ello, la propuesta de acuerdo sería diseñar en el plazo de un mes un plan de choque para la reparación urgente, abastecimiento de agua que eviten las pérdidas y averías más graves. Dicho plan deberá ser aprobado para los presupuestos el próximo mes de septiembre. Negociar con el Príncipe de Asturias antes del 1 de enero los convenios necesarios para integrar las principales traídas del agua del Concejo, estimulando los mismos los compromisos presupuestarios anuales. Despues del debate aquí pasamos a la votación. Votos a favor de esta propuesta. Votos en contra. Al salir ocho y ocho, volvemos a hacer la votación. Votos a favor de esta propuesta. Votos en contra. Queda la votación en contra por el voto de calidad del señor presidente.

La Corporación municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE 8(9 y en sentido negativo de VXLL; PP; CNAs (8), se produce un empate.

De conformidad con lo señalado en el artículo 46.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en caso de las votaciones con resultado de empate se efectuara una nueva votación, y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

La Corporación municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE 8(9 y en sentido negativo de VXLL; PP; CNAs (8), se produce un empate, por lo que decide el voto de calidad del Presidente (negativo), acuerda denegar la propuesta del Grupo Municipal Socialista para diseñar un plan de choque abastecimientos de agua.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

3º REFUERZO ORDEN PUBLICO

Por el Portavoz socialista se da lectura a la siguiente propuesta:

"El verano esta evidenciando el fracaso generalizado de la gestión municipal del cuatripartito. El descontrol en el orden publico es de los que merece mayor suspeso.

Un video, que circulo masivamente los pasados días, mostraba hace unos días una pelea en el medio de la villa de Llanes, en la que un joven acababa siendo pateado en la cabeza. No fue una excepción. En las noches y a primeras horas de la mañana son habituales las peleas y cuando los vecinos llaman a la Policía Municipal no contesta o no cuentan con efectivos para atender la incidencia.

Tampoco se ha llevado a cabo la junta de seguridad que aprobó el Pleno, a petición del Grupo Municipal Socialista.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- duplicar, urgentemente, el número de efectivos de la Policía Local de Llanes, en los turnos estivales de tarde y noche."

Sr.- Alcalde-Presidente.- Pasamos al punto tres del orden del día de su pleno extraordinario, que es el refuerzo del orden público. Diez minutos para hablar de lo que ustedes entiendan necesario. Gracias.

D. Oscar Torre: Vuelve a tener la palabra mi compañera Laura Torres.

Doña Laura Torre: Bien, pues voy a aprovechar estos, parte de estos diez minutos simplemente para contestar al mantra de la piedra roja. Covadonga parece que tiene miedo al que llaman nuestro jefe. No sé por qué tienen cierta obsesión con él. Vienen a abrir ventanas. Vienen a abrir puertas. Y parece ser que siguen haciendo lo mismo, por lo que hicieron desfilar a compañeros nuestros por el juzgado. Ampliación, por ejemplo, de contratos sin tener informes. Posteriormente se habla de una condena que parece que les escandaliza esa palabra. Parece que no han leído fallos de sentencias para llevar más de casi 1 millón de euros en contenciosos. Quería dejar esto simplemente a cuenta. Si quieren se lo puedo justificar que traigo la sentencia por la cual no estoy haciendo referencia. No hay ningún problema. Por ejemplo, ayer hablábamos del tema que justificase yo la palabra rebeldía. Yo creo que eso lo tiene que explicar un juez o simplemente leerla. Se decía que y la de Marisa Elviro, María Luisa Elviro, concejal del Ayuntamiento de Llanes, quien ha reconocido la realidad de la ampliación del contrato celebrado con el actor, así como los servicios prestados y el impago de los mismos debido a un reparo del servicio intervención. Es decir, que adjudicaban ampliaban contratos sin tener el informe oportuno. Y ahora voy con el siguiente punto El Ayuntamiento de Llanes es un ayuntamiento que no garantiza la seguridad de sus vecinos. Y les voy a contar una anécdota, de hecho, que presenté al estar al lado justo de mi oficina. Hay una pelea. Se pega a un señor. El señor cae para atrás. Da con la cabeza en el suelo y uno de los presentes llama la policía a la policía no se contesta y está hablando de que es núcleo urbano, por lo tanto, es competencia municipal. No se contesta. Y casualidades de que pasaron cuatro guardias civiles que estaban fuera de servicio, socorren al ciudadano y posteriormente también llega una patrulla de la Guardia Civil y Policía Municipal. La Policía Municipal eran cuatro auxiliares, por lo tanto, no había ningún agente y todos conocemos las limitaciones que puede tener un auxiliar. No tiene las mismas defensas ni tampoco puede tener el mismo armamento que en este sentido puede hacer una defensa, no puede tener un arma que el arma siempre es lo último que se debe utilizar en este sentido, pero están más limitados. Nosotros lo que pedimos a través de esta moción simplemente es que se duplique el número de efectivos de la Policía Local de Llanes, sobre todo en los turnos estivales de tarde y de noche.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Pues muchas gracias. Bueno, si puedo pasar a responder. No obstante, yo no sé si es una confusión suya o es que quiere confundir a la gente. Pero cuando usted habla de 1 millón de euros en gastos jurídicos, contempla lo que vienen a ser las indemnizaciones por que los jueces te hacen como institución por actuaciones que entienden que no son correctas. La gran mayoría de esos casi 800.000 € de esos gastos jurídicos fueron por que su partido, el Partido Socialista, una vez se llevó a pleno municipal. El convenio de los técnicos de Educación Infantil no lo publicó en Europa y las indemnizaciones que hubo que hacer por jurídicamente de los cinco años anteriores. Pero eso lo marca la justicia. Son así. Tenemos ahora pendientes encima de la mesa, también de una licencia de hace no sé si el 2008, 2007 también, que parece

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

ser que la tumbaron y vamos a hacer, no les digo nada aquí a los presentes de lo que nos salvamos con el PP, pero que eso son indemnizaciones. Evidentemente que tiene que soportar la administración, los directivos de la empresa que les toca, pero que tiene ser por actos y hechos anteriormente. Por lo cual no confunda a usted cuando se refería a Marisa Elviro de la prórroga ilegal de los contratos. Vamos a ver, aquí hay diferentes jurisdicciones, usted lo debe saber, hay jurisdicciones administrativas, civil, laboral y penal. Hay diferentes. Evidentemente en este tema que estaba mencionando de soslayo la concejala Laura Torre, hubo después de terminar el contrato y hasta el siguiente hubo tres meses que estuvo prestando el servicio, el mismo, la misma persona que estaba contratada. Hubo un reparo de intervención, porque ahora hay reparos de intervención, porque es verdad que cuando no se ajustan a la ley administrativa hay que reparar y con este reparo intervención, yo evidentemente no firmo ni levanto nada, entonces para poder pagar a quien prestó el servicio, lo hace a nivel de la jurisdicción administrativa. Claro, es un batiburrillo que dirán ustedes, a mí que me importa, pero es que es verdad, entonces las mentiras tienen las patas muy cortas. Pero bueno, eso por apostillar por ahí que nada tiene que ver cuando un juez de lo penal te condena por hacer las cosas a sabiendas. Si son condenas penales, que temas administrativos que vienen la mayoría derivadas de consecuencias de actos anteriores. Si hubiéramos, si hubiéramos tenido que pagar 20 millones del PP la culpa de que hubiera sido nuestra o de quien dio la licencia, pues estamos en lo mismo, afortunadamente no pagamos. Con lo que respecta al otro que dice de ese caso singular, está muy bien hablar de temas singulares y evidentemente todos tenemos anécdotas y nos pasan cosas. A cualquiera nos gustaría tener más seguridad en todos los aspectos. Yo hablé con la Delegación de Gobierno y con la Comandancia porque también interesaba un aumento y de hecho así quedamos para poder tener reuniones previas al verano, para poder saber qué número de plantilla se aumenta. Estamos hablando de población como Llanes, que aumenta muchas veces, que duplica su, su población de una forma estable y en momentos puntuales puede multiplicar por diez, que es una auténtica barbaridad. Y evidentemente surgen problemas como surgen en cualquier lado. Menos mal que no tuvimos problemas muy graves aquí porque estaríamos diciendo que la culpa sería nuestra, porque esto es un poco todo. Todo el mundo quiere aumentar plantilla. Lo que no se puede venir es con la demagogia de decir dupliquen, apliquen, dupliquen y mejoren. La realidad es otra. La realidad es que yo el año que llegamos aquí a 2015, había. Bueno, había de hecho un año se contrataron a dos auxiliares de policía, pero es que, es más, se contrataron. Saltándose la bolsa, presidente. Uno era el presidente de los socialistas y otro el tesorero. Los socialistas real como la vida misma. Parece un chiste, pero no lo es. Pero eran dos. Este año contratamos a 12. Insuficiente? Seguro. Seguro que sí. Y es verdad que tienen limitadas funciones. No me cabe la menor duda. El jefe de policía o el subinspector o el jefe accidental siempre intenta poner, y me consta en los turnos, a un agente profesional y auxiliares para que no pase como ahora. Seguramente ese día pasó así, no voy a negarlo, porque seguramente lo viviste así y sería porque no pudo hacer los cuadrantes por algún motivo. También hay muchas veces bajas laborales, días libres que hay que acomodar y las circunstancias son complejas. A veces se cubren turnos de noche porque hay muchísimas festividades que hay que cubrir y luego hay que dar los días. Realmente es complejo y si es verdad que en vez de 12 me gustaría tener 24, no cabe la menor duda, pero la realidad es esa, que de 2 a 12 hay diez. Es verdad que se fue jubilando alguna gente y llega un agente ahora también ahora que fue cuando se pudo contratar. Hoy la legislación tampoco te permite contratar agentes sin más. Tienes que cumplir una serie de requisitos con esta famosa ley de reposición. Con lo cual, si bien es cierto que me gustaría y a cualquiera que estuviera en mi lugar tener más gente, creo que estamos haciendo un esfuerzo importante para contratar a 12 auxiliares. Espero también que salga la plaza de subinspector que ya está en el BOPA y la plaza de esta gente. Y este año, si todo va bien con la tasa de reposición, igual podemos traer a dos agentes, uno que se fue por movilidad, porque luego las realidades pasan. Aquí sacó la plaza una gente que se fue al año siguiente por movilidad a otro lugar y mientras se cubre esa plaza tenemos dos años sin cubrirla. Entonces esa es una realidad que bueno que comparto con todos los que están aquí, pero bueno. Así que no me hable de hechos puntuales y sí de una coordinación entre las fuerzas del Estado, porque a la gente le importa poco que vaya de verde, azul o de amarillo, sino que sean cuerpos de seguridad. Yo también echo de menos más Guardia Civil en momentos puntuales y también se lo expreso a la Delegación de Gobierno. Y en ese sentido vamos a decir trabajamos todos conjuntamente, porque en Llanes esos momentos puntuales, ese es el único municipio que tiene tres turnos de policía. También eso es verdad y vamos a intentar asegurar esos turnos con una bolsa de viaje para poder tener al menos 15 efectivos prestando el servicio, al menos 15 que pueden hacer que existan esos tres turnos. Pero realmente es una cosa compleja y luego económicamente la realidad es que esto no es un saco que saques de ahí manzanas, hasta siempre. Llega un momento que sacas manzanas y te encuentras con el fondo del saco. Esa es la realidad también. Entonces un poco es lo que quiero decir, que ojalá podamos buscar la solución, pero. Pero. Pero bueno, pasa por una cosa conjunta con todas las administraciones que tienen servidores públicos que en este caso de seguridad. Muchas gracias. Cinco, cinco minutos.

Doña Laura Torre: Bueno, antes se decía que lo que comenté anteriormente como que había comentado de soslayo, pero lo

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

que quería decir también es que a ustedes se les declaró en rebeldía procesal. Y vuelvo a leer el párrafo segundo. Admitida a trámite la demanda y emplazada la parte demandada, no contestó a la demanda, siendo declarada en situación de rebeldía procesal, esto dictado por un juez en lo que respecta a la policía, la Guardia Civil en general. Cuento la anécdota porque el núcleo urbano es competencia municipal. La Guardia Civil ahí tendría que haber un agente de policía, por eso lo digo. Luego vimos también que se pasaron por distintos grupos de WhatsApp, vídeos que parecen de película, de todo. Y es algo que tememos de mirar. De quién puede ser parte de la culpa, porque hablamos de la tasa de reposición. Aquí siempre la culpa es del Principado o es de Pedro Sánchez, pero aquí nunca sale la solución.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Para los aquí presentes, la rebeldía procesal quiere decir que no te personas en la causa. Hubo una demanda por parte del señor que prestó el servicio y el Ayuntamiento de Llanes, entendiendo la demanda que era justa y que no había nada que rebatir porque prestó el servicio, no se personó como tal porque había que pagarle los tres meses que estuvo de servicio. Eso es la rebeldía procesal. No es que nos fuéramos por las escaleras para que no nos vieran tapándolos con bardiales. Y luego, por otra parte, no es una cuestión de echar la culpa a nadie. Evidentemente vas a ver esos vídeos que estuvieron por Llanes de gente y yo ahí sí que hago un llamamiento a la ética. Y sobre todo yo creo que ahí lo que tenemos es donde estamos fallando como sociedad desde hace 40 años es en la educación. No cabe la menor duda, porque si se refiere usted al vídeo de un señor que anda en pelotas, que es ese por, por, por el medio de Llanes, pues evidentemente. Pues sí, pues pobres padres, les voy a decir pobres padres lo que puedo decir. Pero vamos, que en ese sentido que hubiera más policía o más guardia civil no vas a evitar actos vandálicos o incívicos. Pero, no obstante, desde aquí, y aunque seamos radicales o abertzales, estamos en contra de cualquier acto vandálico. Irónicamente, también lo digo. Evidentemente lo de abertzales y radicales, no en contra de los actos vandálicos es que lo estamos firmemente. Pasamos a la votación de este punto del orden del día. Dicho esto, he tenido el tiempo de réplica en donde la propuesta de acuerdo que se hace es duplicar urgentemente el número de efectivos de la Policía Local de Llanes en los turnos estivales de tarde y noche. Votos a favor. Votos en contra. Repetimos la votación por no estar presente Priscila. Votos a favor. Votos en contra. Nuevamente queda rechazada esta moción.

La Corporación municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE 8(9 y en sentido negativo de VXLL; PP; CNAs (8), se produce un empate.

De conformidad con lo señalado en el artículo 46.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en caso de las votaciones con resultado de empate se efectuara una nueva votación, y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

La Corporación municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (8) y en sentido negativo de VXLL; PP; CNAs (8), se produce un empate, por lo que decide el voto de calidad del Presidente (negativo), acuerda denegar la propuesta del Grupo Municipal Socialista para duplicar el número de efectivos de la Policía Local.

4º CONSTRUCCION DEPOSITO AGUA DE LA BORBOLLA

Por el portavoz socialista se da lectura a la siguiente propuesta:

“el abastecimiento de agua del pueblo de La Borbolla está gestionado por una Comunidad de aguas legamente constituida. Cuentan con un depósito que data del año 1985 y desde entonces se construyeron 22 casas, tres cuadras y una casona que pasó de tener tres baños a trece. A ello se añade que el Consistorio dio autorización para construir once chalets a dos promotores de los barrios del Prau y Ganciosu, condicionadas a que obtuvieran la correspondiente autorización de la Comunidad de Aguas. Dado que en el verano, con la llegada de los vecinos que viven fuera y turistas que ocupan viviendas en alquiler turístico, la escasez de la capacidad del depósito y la baja presión que se produce, provoca carencias graves en el suministro, la Comunidad de Aguas solicita ayuda al Ayuntamiento para la construcción de un depósito de agua que permita hacer frente a las nuevas demandas de edificación de viviendas. Para ello debe construirse un nuevo depósito de 80.000 litros con un costo aproximado de 70.000 €.

Los vecinos desean que el pueblo crezca y prospere, pero con todas las garantías y con el amparo del ayuntamiento que es el máximo responsable. Así lo hicieron saber el 26.11.2021 en el concejo del pueblo a la Alcaldía de Llanes y a la concejalía de

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

urbanismo, sin que desde entonces hayan tenido respuesta. Es más, enviaron recordatorios a este respecto al consistorio y solicitaron una entrevista con el alcalde presidente, con la callada por respuesta.

No podemos entender, los concejales socialistas, que desde el consistorio se esté paralizando el desarrollo de un pueblo y se imposibilite la actividad y el empleo, que estas once licencias posibilitarían, por un coste inferior a 7.000 € por cada nueva vivienda. Sobre todo por el repetido argumento del gobierno municipal de la buena salud financiera del ayuntamiento. Una vez más se demuestra que el cuatripartito no gasta en lo que debe para después presumir de que no debe. Siguen con la mentalidad bancaria en lugar de vocación de servicio a los llaniscos.

Por todo ello el grupo municipal socialista realiza la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Aprobar la construcción de un nuevo depósito de aguas en La Borbolla que posibilite el desarrollo del pueblo, según las posibilidades que permite la legislación urbanística.

Pasamos al punto por el que está la gente esperando la construcción del depósito de agua de la Borbolla. Cuando quiera. El Grupo Municipal Socialista tiene sus diez minutos.

D. Oscar Torre: Como le decía señor Armas sobre este tema que traemos aquí hoy, también se debería. Se debería que usted. Ustedes no lo hicieron hablar largo y tendido. Y viendo esto, algo cambió hoy. Hoy algo ha cambiado porque parece ser que la presentación de este, este, de esta propuesta de acuerdo y la afluencia de los vecinos de la Borbolla, yo creo que les han puesto un poquitín como nerviosos, algunos más que otros. Vamos a la propuesta de acuerdo. El abastecimiento de agua del pueblo de la Borbolla está gestionado por una comunidad de aguas legalmente constituida. Cuentan con un depósito que data de 1985 y desde entonces se construyeron 22 casas, tres cuadras grandes y una casona que pasó de tener tres baños a 13. A ello se añade que el Consistorio dio autorización para construir 11 chalets a dos promotores en los barrios del Prado y Ganancioso. Condicionadas a que obtuvieran la correspondiente autorización de la Comunidad de Aguas. Dado que, en el verano, con la llegada de vecinos que viven fuera y turistas que ocupan viviendas en alquiler turístico, la escasez de capacidad del depósito y la baja presión que se produce provoca carencias graves en el suministro. La Comunidad de Aguas solicitó ayuda al Ayuntamiento para la construcción de un depósito de agua que permitiera hacer frente a las nuevas demandas de edificación de viviendas. Para ello debe de construirse un nuevo depósito de unos 80.000 litros, con un costo aproximado de 70.000 €. Los vecinos de la Borbolla desean que el pueblo crezca y prospere, pero con todas las garantías y con el amparo del Ayuntamiento, que es el máximo responsable. Y así se lo hicieron saber en el Concejo Público del 26 de noviembre de 2021, en el cual estaba yo presente a la alcaldía de Llanes. Se lo hicieron saber ya la Concejalía de Urbanismo, sin que, desde entonces, sin que desde entonces hayan tenido respuesta. Es más, los vecinos enviaron varios recordatorios a este respecto al consistorio y solicitaron una entrevista con el alcalde presidente. Con la callada por respuesta a ambas peticiones. No que no podemos entender. Los concejales socialistas que desde el Consistorio se esté paralizando el desarrollo de un pueblo y se imposibilite la actividad y el empleo que estas 11 licencias posibilitaría por un coste inferior a 7.000 € por cada nueva vivienda, sobre todo por el repetido argumento que ustedes utilizan una y otra vez de la buena salud financiera con la que usted que ustedes tienen. Una vez más se demuestra que el cuatripartito no gasta en lo que debe para después presumir de que no debe. Siguen. Yo creo que el Ayuntamiento sigue usted, siguen ustedes con una mentalidad bancaria en lugar de lo que tendrían que hacer, que sería vocación de servicio para todos los organismos. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente propuesta De acuerdo Aprobar la construcción de un nuevo depósito de aguas en la Borbolla que posibilite el desarrollo del pueblo según las posibilidades que permite la legislación, la legislación urbanística. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Marián García de la Llana porque ya sabemos cómo son. Diez minutos. Cinco turno de réplica, cuando quiera.

Doña Marián García: Bueno, solamente quiero aclarar una cosa hoy que están los vecinos delante, Juan Carlos Armas, que es el encargado de aguas, le hablará contundentemente de la moción, pero yo quiero aclarar delante de los vecinos es la tercera vez. Hoy será la tercera vez que se le aclara al Partido Socialista este tema. Afortunadamente están ustedes delante y que no se lo cuente nadie. Se lo voy a contar yo. No hay licencia para esas viviendas. Hay un informe favorable del Ayuntamiento, como se hace siempre, pero que está condicionado a que se determine que existe abastecimiento de agua para darle servicio a las casas que se van a construir, pero no a éstas, sino a todas. El procedimiento para otorgar una licencia es así. Se presenta el proyecto y después viene la Junta de Aguas. Bien ASTURAGUA o quien corresponda tiene que decir tienen que

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

dar un informe donde dicen que existe agua suficiente para las viviendas que se van a construir. En este caso, como es una junta de aguas, lo da la Junta de Aguas, pero lo da la Junta de Aguas de la Borbolla, o la de Rales, o la de San Roque o la de Porrúa. Y en otro caso serás tú el agua. En el momento que ese documento esté en el Ayuntamiento tendrán la licencia correspondiente, pero no existe licencia informe favorable, que todo está bien, a excepción de ese documento que es externo. Y tiene que aportarlo en el momento que se aporte tendrán. O sea que no hay licencia por tercera vez. En tres actas distintas está. No sé si se lo han trasladado o no, pero es así. El procedimiento del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Llanes y entiendo que de todos los ayuntamientos es así. Antes esto no se hacía. Por eso es lo que comentaba antes mi compañero. ¿Qué pasa? Se daba la licencia y las viviendas no tenían agua y entonces el problema era doble, porque si tenían autorización para utilizar la vivienda, pero no tenían agua de dotación. Ahora mismo no se puede otorgar una licencia si no hay agua suficiente. Y ese es el problema con el que se está encontrando ahora mismo, la promoción que se está desarrollando en la Borbolla. Espero que a la bancada socialista por tercera vez le quede claro y lo tienen con este, en tres actas, nada más.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Juan Carlos Armas tiene la palabra.

D. Juan Carlos Armas: Sí. Bueno, reiterar un poco lo que ha dicho mi compañera. Es decir, no se puede venir aquí a mentir a la cara a los vecinos. No hay ninguna licencia. Usted ha dicho que hay licencia, no lo hay. Pero es que ya lo supo en el concejo aquél, porque quedó bien claro que no hay licencia. Pero usted sigue con esa cuestión. La verdad es un problema conocido por este Ayuntamiento del problema que tiene la Junta de Aguas de la Borbolla, que son los propietarios de. De y de la gestión de abastecimiento de agua a todos sus vecinos. En este caso no es el Ayuntamiento. Vinieron a hablar con nosotros y la empresa que gestiona el agua del Ayuntamiento les hizo un pequeño estudio de qué es lo que debería hacerse. Pues hay que hacer un nuevo depósito regulador, porque, aunque ellos tienen agua para una parte de la población en los barrios esos del prao tienen dificultad porque por cuestiones hidráulicas no pueden dar, abastecer. Entonces tienen que hacer. Son ellos los que tienen que de alguna manera dar solución a sus vecinos, porque ellos gestionan, ellos cobran y etc... vinieron a hablar con nosotros y nosotros bueno, pues tenemos dificultades en poder decir, porque evidentemente nuestro secretario, nuestro interventor, interventor, en este caso los dos, el secretario interventor, pues no es una competencia municipal, corresponde a las en este caso a la comunidad de aguas, que son los que tienen que dar ese servicio. El Ayuntamiento está para ayudar y si en aquel momento hablábamos de un depósito de 70.000 €, pues ya ha pasado. Nos vamos a los 90.000 porque como todo, todo ha subido. ¿En qué estamos? Pues tendremos que buscar vías de cómo nosotros podemos gastar un dinero municipal en una cuestión no municipal. ¿Me entiende? Y eso no es fácil. No es fácil porque no podemos gastar. Es igual que usted. Me pide que le vaya a arreglar su negocio. No puedo. Pues ahora, evidentemente el Ayuntamiento no va a dejar tirados a los vecinos. Es decir, hay líneas que se pueden usar, que son las está sacando. Y miraremos ahora en la nueva convocatoria que hará el Principado para poder de alguna manera ayudarles a solicitar una subvención para la construcción de eso y a ver cómo nosotros podemos ayudarles. Si pudiéramos hallarles monetariamente, pues sería mucho más rápido y mejor. Pero desde luego toda la tramitación y todo y el Principado da subvenciones, como da a los ayuntamientos, da también a las juntas de agua y a los entes de otro tipo de entes locales menores que hay, ¿no? Entonces, bueno, nosotros estamos en ello. La verdad es que lo que no puede, lo que no se puede hacer, y sé que les puede parecer difícil, es decir, nosotros no podemos construir ese, ese, ese, ese depósito. Aunque quisieramos, no podríamos. Habría un informe que dice que no lo podemos hacer. Habría un interventor que diga No te puedo dejar el dinero. Ahora tenemos que buscar las maneras de cómo podemos ayudar, porque sí es cierto que no se puede de alguna manera delimitar el crecimiento del pueblo, pero bueno, sé que ellos, me consta que están trabajando en cómo llevar esto adelante y lo que sí es que nos ponemos a disposición de ellos para ver cómo podemos ir a hablar con la Consejería de poder hacer un depósito, pero que entiendan que nosotros. Aunque queramos, no podemos hacerlo. Señor Polín, no ponga esa cara. Es así, ¿o usted no cree que existan los ayuntamientos, secretarios, interventores? Bueno, antiguamente sé que no los utilizaban mucho. Y lo mismo le contesto a Juan Antonio ayer, cuando me vino a hablar de Fresneu. Es el mismo problema, quizás más fácil, porque ellos quieren pasar a que el Ayuntamiento lo lleve. Que, que, que, que la Borbolla, que quiere seguir manteniendo su independencia porque lo pueden, porque han hecho una buena gestión. La única cuestión que ha habido unos nuevos barrios que han crecido demasiado porque son quizás son más de segunda residencia que de primera y que tienen más avidez de construir esos terrenos. Pero bueno, vamos a intentar buscar algo. Pero ya le digo que qué más quisiera yo que decirles 90.000 € para hacer un depósito. Vamos a intentar buscar una subvención o algo para poder dárselo. Pero es que no podemos con la ley en la mano. No podemos. No podemos gastar un dinero. Así como se lo contamos directamente, decir vamos a hacer una obra y encima darles el depósito a ustedes. Si nosotros no somos dueños ni de la concesión del agua, ni de los terrenos, ni de nada, entonces entienden para. Pero seguro que hay soluciones y además hay maneras de financiar. Y el Ayuntamiento podría, podría de alguna manera ver cómo se podía participar en esa

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

financiación y cómo podría llegar. Pero lo que yo creo es que no debemos perder más el tiempo y sentarnos y hablar de estos temas ya con proyectos, con dinero y con y vamos a ver a alguna administración y cómo se puede hacer. Eso es lo que les puedo yo decir.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. El turno de réplica, cinco minutos del Grupo Socialista. Bueno, yo quiero decir una cosa antes del turno de réplica que tengo mis diez minutos, voy a gastar uno. Yo desde que llegué aquí yo soy muy partidario de las juntas de agua. A mí me gusta mucho la figura de la Junta de agua por diferentes motivos. Pero bueno, es verdad que no sois la única junta o el único pueblo que tiene esos problemas inherentes a tener esa junta. Yo creo que son más virtudes que problemas. Lo que pasa que cuando llega un escollo de estas características, pues desde luego se hace pesado, pero desde luego creo que es una figura que va incluso un poquitín más allá de lo que es el suministro del agua, que hace muy bien a un pueblo. Yo creo que los pueblos que tienen junta de agua tienen un punto especial que les singulariza como pueblo. Yo solo lo quiero dejar en valor, porque no solamente pasa en la Borbolla, sino en otros que tienen junta y eso de alguna manera se hace un espíritu diferente que a mí particularmente, ya hace siete años y pico que lo voy conociendo más en profundidad, me gusta mucho. Y dicho esto, yo tengo una cosa que añadir que espero que pueda ser útil, pero vamos, es complicado y comparto las palabras de mi compañero Juan Carlos y me limito a los criterios económicos y jurídicos del Ayuntamiento, que es lo único que a lo que podemos dedicarnos.

D. Oscar Torre: Muy bien, muchas gracias. Más de lo mismo Juan Carlos, diez meses, acaba de dar usted una medio solución porque al final lo que está haciendo es dejarles tirados. Les está dejando tirados después de diez meses desde el Concejo Público al 26. Y da la casualidad de que hoy vinieron y se les recibe hoy. Da la casualidad. Eso se llama oportunismo, simple y llanamente oportunismo. Estos señores llevan esperando diez meses para ser recibidos por usted. Diez meses. Y vuelvo a repetir, se les va a dejar tiraos porque ustedes yo estaba presente y mi compañera Laura Torre en ese concejo. Concejo, perdón, hubo un compromiso, un compromiso por parte de ustedes para realizar la construcción de un depósito, si contaban con informes de secretaría e intervención, si diez meses tardaron en esos informes. Mientras tanto, estos señores estuvieron esperando diez meses a que le recibieran. Vamos a ver. ¿Ustedes miran por los vecinos? No, no, no, la pena es que estos señores van a tener que estar esperando muchísimo tiempo, porque no van a encontrar ninguna solución por parte de ustedes que vinieron aquí a mirar por los vecinos y a mirar por no sé quién más. Estos señores van a quedar tirados. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias a usted. Tiene la palabra. ¿Quiere decir alguien algo? Juan Carlos, ¿algo que añadir? Marián, da el botón. Y cinco minutos tienes.

Doña Marián García: Nada. No tengo nada que decir al tema del agua, porque no lo llevo yo, pero urbanísticamente. Es decir que como no se encuentra una solución mal, hoy están aquí los vecinos de la Borbolla, pero puede pasar en cualquier otro lugar, porque los pueblos crecen, la gente quiere construir y es un problema añadido que se va, que se va a encontrar, porque lógicamente las viviendas tienen que tener agua y luz para ser habitables. En caso de que no se cumpla sería así. Yo acabo de pedir a mis al Departamento de Urbanismo ahora mismo que me bajen la resolución donde está el informe favorable, condicionado a que se aporte ese documento del agua para enseñárselo y que vean que no hay licencia.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bueno, yo creo que de alguna manera vamos a acabar esto y yo no tengo ningún inconveniente, desde luego, pero vamos a acabar el turno y comentáis si queréis, aunque sea fuera de contexto.

D. Juan Carlos Armas: La demagogia, sobre todo cuando hay vecinos, es muy bonito utilizarla. Si hombre, si. Es decir, estos señores llevan con su junta de agua muchísimos años y yo no recuerdo que el Ayuntamiento de Llanes pusiera dinero. Bien. Quiero decir que cuando llegan los problemas es cuando llegan las soluciones. Los problemas hay que buscar las soluciones, es decir, el problema lo tienen ellos. No tiene el Ayuntamiento de Llanes, no tiene. No, no, espere, espere, espere, déjeme terminar, el problema lo tiene el Ayuntamiento.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Un poquitín de respeto, por favor.

D. Juan Carlos Armas: Vamos a ver, a ver. Ellos tienen un problema y el Ayuntamiento de Llanes tiene otro problema porque como ya dijimos en aquel, en aquel Concejo, no depende de nuestras arcas municipales, depende de las cuestiones legales que te permitan hacer. Es decir. Y esas cuestiones no son tan fáciles de soslayar. No son tan fáciles porque ahora mismo

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

podríamos haber metido 80.000 € en una modificación que dinero hay y hacer una cosa. Pero no podemos. No podemos porque no lo permiten. Es decir, y lo que no se puede hacer es ahora decir pues como el Ayuntamiento no nos lo hace. Qué malo es, no, el Ayuntamiento, las cosas que le corresponde las está haciendo y la Junta de Aguas ha hecho muchas cosas por el pueblo y quizás o pues ahora necesita acometer una obra importante que no tiene efectivo para llevarla adelante. Pero hasta ahora ellos acometieron obras y las acometieron con derramas, con derramas a las que podían llegar. Esta no pueden llegar. Pero habrá alguna solución para poder llegar a eso, pero el Ayuntamiento no sabemos hasta qué punto puede poner. Lo que no puede hacer es el 100% de la obra. Eso ya se lo digo yo. ¿Colaborar? Habrá algunas herramientas para poder colaborar, pero no podemos hacerlo porque no nos van a dejar ni el interventor ni el secretario. Es decir, las juntas de agua llevan existiendo en Llanes desde tiempos inmemoriales, algunas con más éxito que otras, otras en determinados momentos, porque no había gente al frente de ellas que quisieran hacerse cargo de ellos. Fueron pasando al Ayuntamiento de Llanes, fueron pidiendo que las llevara el Ayuntamiento de Llanes y otras que han gestionado bien, pues siguen correctamente y siguen trabajando. Pero hasta ahora la cuestión, y yo creo que la última vez que ellos hicieron una cosa fue porque la Diputación les prestó el dinero para hacer el último depósito. La Diputación, no el Ayuntamiento de Llanes. Es decir, yo qué más quisiera, qué más quisiera el Ayuntamiento que poder dar el dinero para que lo podáis hacer, si el dinero está ahí, pero no podemos. Estaríamos prevaricado. A lo mejor lo que tienen que hacer es votar las próximas elecciones al PSOE, porque seguro que van a prevaricar. Hombre. A ver.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Por favor, acabé el turno.

D. Juan Carlos Armas: Me tiro. Me tiro la misma licencia. Me tiro la misma licencia. Me tiro la misma licencia. Es irónico. Es irónico.

D. Enrique Riestra (Alcalde): No, no es irónico.

D. Juan Carlos Armas: Me tiro la misma licencia que te permito ordenar.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Orden aquí.

D. Juan Carlos Armas: Me pide la misma licencia.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Orden. Orden, por favor. Orden. Que acabe. Y luego, ya saben.

D. Juan Carlos Armas: Me tiro.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Va a constar en acta.

D. Juan Carlos Armas: Me tiro la misma licencia. Me tiro la misma licencia. Me tiro la misma licencia.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Vaya concluyendo.

D. Juan Carlos Armas: Porque parece ser.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Por favor.

D. Juan Carlos Armas: Es decir, mire, yo antes, yo antes, ya les he dicho. Por eso les digo que es una ironía. Yo haya dicho que ustedes no son como los de antes. Yo lo he dicho antes. No creo que vayan a hacer eso bien. No intento camelar a nadie. Lo que quiero.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Por favor, por favor. Un poquitín de orden. Juan Carlos termine, termina la intervención.

D. Juan Carlos Armas: Déjeme hablar por favor. Lo que quiero decir, lo que quiero decir es que el Ayuntamiento está dispuesto a colaborar con la Junta de Aguas de la Borbolla en todo aquello que no sea permitido. No podemos hacer más. Si nos

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

permiten pagar, es el 100%. Pagaremos el 100%, pero ya les digo que no, no lo van a permitir. Entonces podremos hacer algo. Hasta ahora hemos estado haciendo cosas en la Borbolla que podíamos hacerlas y las hemos hecho todas, pero otras no podemos hacerlo y queremos ayudar. Bueno, casi todas. No todas, evidentemente. Bien, entonces no tengo más que decir de esto. Si nosotros encontramos alguna solución para poder hacerlo, lo haremos. Pero lo que no voy a admitir más demagogia es por parte del Partido Socialista de venir aquí primero a mentir diciendo que el crecimiento y los y los constructores no van a poder hacer las casas porque damos unas licencias cuando no es cierto. Y eso usted lo sabía ya desde hace tiempo. Y lo ha vuelto a decir aquí, nada más.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Bueno, quería decir dos cosas con respecto. Estamos en una sesión plenaria y hoy hay una normativa que es la que rige esta sesión y yo tengo la obligación de dirigirla. El artículo 88 nos impide que ahora mismo pueda haber un turno de preguntas, lo que no obstante para que, terminado el pleno, quede solamente un punto y de una forma informal podamos quedarnos aquí. Tal y como pone el artículo, la Corporación puede hacer un turno de consultas para el público asistente sobre temas concretos de interés municipal, con lo cual, si les parece y para seguir el protocolo que marca la ley, cuando acabemos el pleno que estoy obligado a dirigir según la normativa, nos quedamos aquí, hacemos las consultas que el artículo 88 nos permiten. Dicho esto, yo voy a decir lo siguiente es la pregunta que yo haría es si ustedes estuvieran aquí, ¿podrían acometer la obra? Esa es la pregunta. Y dirían ustedes no, no, no, no, ustedes o cualquier persona dirían depende de los servicios jurídicos exclusivamente. Creo que Juan Carlos lo explicó Marián también con el urbanismo. Evidentemente es un tema susceptible y hay mucha gente aquí. A mí lo que me interesa es que yo lo entiendo. A mí lo que me interesa es que me manden el problema. Punto. Me importa un pio si es así, así o arréglame el problema. Y es, y es bastante demagógico que se use esa necesidad para poder traer aquí cosas que a veces no se pueden hacer. Pero, no obstante, no obstante, lo que yo propongo es lo siguiente aquí nos regimos, les guste o no, por procedimientos administrativos y con departamento jurídico y económico. La pregunta que hace el PSOE, la pregunta que hace sobre la propuesta de acuerdo con el PSOE no se puede llevar a cabo con o, sino que porque no se puede aprobar una construcción. Eso no funciona así. No lo saben todavía. Se puede iniciar un procedimiento, eso sí puede proponer, proponer, aprobar. Es absolutamente ridículo porque no se funciona así. Entonces, lo que yo propongo, porque cualquier propuesta que venga de esta corporación, cualquier propuesta pasa por los procedimientos administrativos oportunos, es decir, primero un concejal propone un informe de necesidad se necesita esto y luego hay informes jurídicos y económicos. Una vez abierto el expediente que disponen, lo que técnicamente los técnicos tengan que disponer y ahí nos guste más o menos, aquí se acata y ahí también. Entonces lo que yo propongo, lo que yo propongo es, aparte de que esta propuesta que nos la haya redactado mal, lo que yo propongo es para intentar votar con unanimidad y que sean los. Jurídicos y económicos a través de un expediente que digan lo que tengan que decir. Lo que yo propongo es modificar en este caso una enmienda a este mismo, ya que sí que es una enmienda como lo dejaron atrás en su momento. Fue siempre y cuando lo permitan. Es comenzar el procedimiento, comenzar el procedimiento para y seguimos la construcción de un nuevo depósito en la Borbolla que posibilita el desarrollo. Lo mismo comenzar el procedimiento de tal manera que en el gobierno va a haber un expediente que se abra. Que se abra. Y a partir de ahí, y a partir de ahí, ese expediente tendrá que pasar los filtros que toque cualquier expediente. Y si hay un informe jurídico que lo impida, que lo matice, que va a estar en ese expediente y lo van a ver todo el mundo. Pero yo lo que propongo para poder salir adelante, esto es hacer esa enmienda en donde se diga. Empezar el procedimiento para y después seguir como está. Y con eso no sé si mis compañeros están o no de acuerdo. Empezar el procedimiento para abrir un expediente con esto y además con una moción del Pleno. Que se empiece el expediente. Entonces, desde Obr/2022/175 informe que se quiere hacer un depósito en la Borbolla de estas causas y a partir de ahí que siga su devenir administrativo. Y si los informes jurídicos y económicos tienen que decir algo, lo van a decir en ese expediente. ¿Estamos de acuerdo en esta enmienda? ¿Podemos votar esa enmienda? Bueno. Vale. Cinco minutos de receso. La enmienda. Vuelvo a decir que sería simplemente añadir a su propuesta, comenzar el procedimiento para comenzar el procedimiento para aprobar. Y a partir de ahí, que empiece un expediente. De acuerdo. Cinco minutos de receso para que llamen a quien les da permiso y. Y nos vemos aquí ahora. Muchas gracias. Tenemos el pleno.

RECESO.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Por favor, por favor, por favor. Si pueden retomar sus lugares, por favor. Bien. Reanudamos. Reanudamos esta sesión extraordinaria. Después del receso pedido por el Grupo Socialista, después de hablar con el secretario, no va a haber dicha enmienda porque se podría cambiar. Pero lo que sí se puede es meter, siempre y cuando el grupo socialista acepte poner primero comenzar el procedimiento para. Pero en caso de que no acepte, no se va a votar una

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

enmienda porque podría contradecir el sentido de este pleno. Y creo que tiene razón. Con lo cual, siempre y cuando el Grupo Socialista acepte, sí que podremos hacerlo. Y si no, no se vota ninguna enmienda. Así que el grupo socialista, como.

D. Oscar Torre: No, no aceptamos la introducción de esa enmienda.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Vale. Pues entonces al no aceptar la introducción de la enmienda, solamente podemos votar algo que no es viable, que es aprobar la construcción de un nuevo depósito de aguas en la Borbolla que posibilite el desarrollo del pueblo según las posibilidades que permite la legislación urbanística. Eso es una pena. Votos a favor de esta propuesta. Votos en contra. Repetimos votación. Votos a favor. Votos en contra. Bien adelante que salió esta propuesta, que como bien dije está mal redactada, ha sido rechazada. Y así mismo adelanto, ya que este equipo de gobierno, por iniciativa propia y sin una moción con todos, va a comenzar el procedimiento para la para esto que con lo cual no salió refrendado mayoritariamente con el pleno. Como me hubiera gustado. Pero sí que adelanto que vamos a hacerlo independientemente como equipo de gobierno y comenzar, tal y como lo dije, es una auténtica pena. Era una buena oportunidad para para mostrar unanimidad. Y la pregunta queda en el aire, ¿podrían ustedes hacer esto que dicen directamente? Esa es la pregunta. No obstante, queda rechazada esta moción.

La Corporación municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (8) y en sentido negativo de VXLL; PP; CNAs (8), se produce un empate.

De conformidad con lo señalado en el artículo 46.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en caso de las votaciones con resultado de empate se efectuara una nueva votación, y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

La Corporación municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (8) y en sentido negativo de VXLL; PP; CNAs (8), se produce un empate, por lo que decide el voto de calidad del Presidente (negativo), acuerda denegar la propuesta del Grupo Municipal Socialista para ar el nombre de "Celia Barquín Arozamena" al hoyo número 7 del campo, al estar en tramitación expediente para el mismo motivo por el "Club de Golf La Cuesta"

5º CONCESION DEL NOMBRE DE CELIA BARQUIN AL HOYO 7 DEL CAMPO DE GOLF DE LLANES

Por el Portavoz Socialista se da lectura a la siguiente propuesta:

Llanes quiere que el hoyo 7 del campo lleve el nombre de Celia Barquín Arozamena, la joven golfista cántabra asesinada en 2018 en EEUU. La nueva directiva del club se ha dirigido al Ayuntamiento de Llanes para que le cambie el nombre a ese hoyo. Actualmente lleva el nombre del concejo. El club cuenta con todo el apoyo y la autorización de los padres de la deportista.

Celia era una joven natural de Puente San Miguel (Cantabria) que se formó como jugadora de golf en Llanes y era una enamorada del campo y especialmente de ese hoyo 7. Tenía una carrera prometedora en el mundo del golf. Con tan solo 13 años ya se proclamó campeona de España. En 2018 logró el triunfo en el europeo femenino amateur. Ese mismo año se convirtió en la primera mujer golfista en participar en unas olimpiadas representando a España en los Juegos Olímpicos de la Juventud de Nankín.

Con 18 fue seleccionada para formar parte de los Iowa State Cyclones, el equipo de golf estadounidense de la Universidad de Iowa, mientras estudiaba la carrera de ingeniería civil en dicha universidad, pero su vida se vio truncada el día 17 de septiembre de 2018, cuando fue asesinada a puñaladas por un joven de la zona al dirigirse a entrenar. Su asesino cumple cadena perpetua.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- *Dar el nombre de "Celia Barquín Arozamena" al hoyo numero 7 del campo.*

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

Sr. Alcalde-Presidente.- Lo dicho, vamos a pasar al último punto del orden del día y luego ya podremos tener un turno de preguntas como marca el artículo 88. El último punto del orden del día, el Grupo Socialista es la concesión del nombre Celia Barquín al hoyo siete del campo Municipal de Golf de Llanes. Diez minutos. Primera intervención. Muchas gracias.

D. Oscar Torre: Muchas gracias. A colación de lo que dijo antes, la verdad es que es una pena que ustedes lleven un año que podían haber hecho esto hace un año, no ahora. Es una pena. Dicho esto, voy a pasar a la palabra mi compañero José Miguel Polín.

D. José Miguel Polín: Gracias. Voy a intentar ser muy rápido en esta propuesta de acuerdo. Para dar paso a los vecinos que puedan, que puedan hablar. Exponemos lo siguiente. El club de golf, la cuesta de Llanes, quiere que el hoyo siete del campo municipal lleve el nombre de Celia Barquín Arozamena, la joven golfista cántabra asesinada en 2018 en Estados Unidos. La nueva directiva del club se ha dirigido al Ayuntamiento de Llanes para que cambie el nombre de este hoyo. Actualmente lleva el nombre del concejo de Llanes. El club cuenta con todo el apoyo y autorización de los padres de la deportista. Celia era una chica natural de Puente de San Miguel en Cantabria, que se formó como jugadora de golf en Llanes y era una enamorada del campo y especialmente de este hoyo. Siete. Tenía una carrera prometedora en el mundo del golf con tan solo 13 años y se proclamó campeona de España. En 2018 logró el triunfo en el Europeo Femenino Amateur. Ese mismo año se convirtió en la primera mujer golfista en participar representando a España en los Juegos Olímpicos de la Juventud en Nankín. Con 18 años fue seleccionada para formar parte del Iowa State Cyclones, el equipo de golf estadounidense de la Universidad de Iowa. Mientras estudiaba la carrera de ingeniería. Pero su carrera se vio truncada el día 17 de septiembre de 2018, cuando fue asesinada a puñaladas por un joven de la zona cuando se dirigía a entrenar. Su asesino cumple cadena perpetua. Teniendo en cuenta todos estos aspectos, el Club de la Cuesta de Llanes ha iniciado una campaña para que pronto sea una realidad, dado que desde el gobierno municipal no ha habido hasta ahora ninguna iniciativa al respecto. El Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción Dar nombre Celia Barquín Arozamena al número siete del Campo de Golf Municipal La Cuesta.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Está bien. Muchas gracias, Iván. Mira, ponte. Ponte adelante. Ponte adelante.

D. José Miguel Polín: Bueno. Buenos días a todos y a todas. Buenas tardes ya casi. Esta misma propuesta está iniciada, como bien dice el señor Polín, por el Club de la Cuesta. Ya hay un expediente abierto que está siguiendo los trámites. Se le mandó una subsanación de errores al club de golf. La cuesta por un fallo en correos que pusieron en otra dirección, en correos en la notificación y luego la cuesta tiene un apartado de correos X y a mí me mandaron. El otro día los llamé y les dije que, porque no habían presentado la subsanación y había un fallo en correos, en vez de poner el, la dirección de ellos pusieron la dirección del campo municipal, entonces llamados y requeridos, ya presentaron el día 14, presentaron la subsanación y el expediente está siguiendo su curso. Yo pregunté en la secretaría y no se van a abrir dos expedientes con el mismo concepto, pueden adherirse al expediente que hay que cambiar, adherirse al expediente, poner que apoyan, apoyar cuando llegué, cuando sean todos los requisitos que soliciten desde los que pidan en secretaría para la concesión. Tipo a lo de, a lo de, a lo de chili, lo que pidan y tal. Y yo no veo mayor problema en que llegado el momento se ponga el nombre. Yo creo que todos, todos votaremos, todos votaremos a favor de esto. Lo único eso es decirles que es lo que me dicen y hay un expediente abierto y lo único que no es que cuando llegue el momento todos vayamos en la misma dirección y nada más. No poner ni politizar esto ni nada, creo que tiene méritos, méritos de sobra. Entonces lo único eso que fue que se requirió desde Secretaría y ellos tienen un apartado de correos y ayer no, antes de ayer fue 14, antes de ayer 14 metieron, metieron los méritos, no sé si faltara algo, eso seguirá su rumbo, el expediente, pero no creo que haya ningún problema, nada más. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Dado que ya está incoado el procedimiento, no sé si quieren seguir ustedes con el punto del orden del día o lo van a retirar o.

D. José Miguel Polín: Simplemente que les agradecemos si lo apoyan. Nosotros vamos a querer que se vote la aceptación de esta moción nuestra, esta propuesta de acuerdo.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Volvemos un poco, perdonar, eso es lo de siempre. Yo creo

D. José Miguel Polín: Que si en el futuro que si otra cosa que sí estamos no sé qué.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

D. Enrique Riestra (Alcalde): No, es que vamos a votarlo ahora.

D. Iván García: La moción. Yo creo que la moción no tiene sentido como tal dar nombre. Hay un expediente iniciado que se lo deje es el ORG 2022 384, que ya está iniciado por el por el Club Golf la Cuesta, con el mismo sentido.

D. José Miguel Polín: Sí, ya lo hemos oido varias veces esas cosas, lo queremos votar y ya está.

D. Iván García: Bueno, vamos, vamos a anunciar que, a esta, a esta moción que no tiene sentido, porque ya hay un expediente previo abierto de día 1 de julio.

D. José Miguel Polín: Pero no lo hemos visto.

D. Enrique Riestra (Alcalde): ¿La quieren votar?. Queremos votar. Perfecto, otra vez le vuelvo a decir lo mismo, dar nombre. Proponen dar nombre. Como mucho podrán proponer iniciar el expediente, porque es que no se da, no es sea, no es sea. Pero bueno, venga, sí, por favor, brevedad, porque estamos acabando y creo que ya tenemos todos ganas de acabar, pero tiene su tiempo. Diez minutos incluso.

Doña Marián García: Sí. Ayer debatimos una moción, una propuesta de iniciar el procedimiento para lo de Chili, para cambiar el nombre del polideportivo de Llanes a propuesta de varias comisiones y amnistías en una y se debatió en el pleno. Esta va a tener que volver a pleno y debatirse y votarse. Por qué esa insistencia y esa demagogia en querer apropiarse de algo que es del Club de Golf la Cuesta, que ni siquiera, es que no es del Partido Socialista. Si está abierto un expediente previo a esto, está hecho así, es que, de verdad, o sea, traer esta demagogia y este populismo a un pleno porque haya un montón de gente que quieran hacerlo, parece que están por encima del bien y del mal. Hay un expediente abierto que se tiene que traer a pleno. Habrá que debatirlo en el momento en que se traiga pleno y la gente decida si quiere adherirse o no, pero es que no tiene ningún sentido el traer esto aquí. Entonces, que conste en el acta que existe lo que acaba de decir Iván, que lo explicó claramente, nada más.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Juan Carlos.

D. Juan Carlos Armas: Por aclarar las cuestiones, o sea, los honores y distinciones. El Ayuntamiento de Llanes tiene un protocolo de cómo se hace ahora mismo dar el nombre. Hoy no damos nombre a nada, no se puede dar un nombre, no tiene porque cómo se cuestione, cómo se hace. Lo ha explicado claramente Iván. Tienen que presentar ellos las distinciones, el expediente y los requisitos y los honores que ha conseguido esa persona para llevarlo. Y después y la gente que al fin y al cabo vamos a poner un nombre a un edificio, en este caso es un hoyo dentro de una instalación municipal. Eso tendrá que la gente de Llanes opinar. Nosotros no somos los que ponemos nada. Al final todo ese proceso que hay ahí, al final lleva ya por una amplia mayoría que se vote. Se votará en un pleno como se hace con las calles. Es que yo la verdad que quedo un poco sorprendido y creo que Marián pues lo ha lo ha dicho claramente, esto es intentar patrimonio, patrimonializar una cuestión del club la cuesta y decir que es el Partido Socialista el que quiere poner este nombre. No se ponen así las cosas, las cosas se ponen con ese protocolo que hay de honores y distinciones que hay que cumplir, que se ha iniciado el expediente y ya volver aquí para que lo votemos y tendrá que estar en una comisión, se votará y tendrá la gente de Llanes que decir lo que tenga que decir. Y lo mismo pasa con el polideportivo y al final se pondrá ese nombre. No somos nadie para poner un nombre, eso está perfectamente tipificado. Y no esto, nada más.

D. José Miguel Polín: Esto. Aceptamos el cambio de iniciar procedimiento.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Pero como van a aceptar el procedimiento si ya está iniciado. Es que de verdad yo no sé si estamos hablando en latín o es que no nos entendemos. El procedimiento es te digo, voten ustedes lo que quieran dar nombre por dar nombre y voten. Pero es que ya se habló, aquí es yo creo que está todo hablado y la gente que quiera entender lo entiende y el que no, pues no, pero es que. Es que no hay más. Si quieren ustedes quitar el punto del orden del día porque está en el expediente, pues sería lo normal, pero si no quieren votamos dar nombre, que no se puede porque no hay una varita, hay un protocolo y ya está iniciado, como bien dijo el concejal de Deporte. Así que, ¿quieren ustedes retirar el punto del

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0D1O 4M6U 6J4D 4170 0ZFL



ORG16I01SL

LLA/PLE/2022/11

orden del día o votarlo?. Venga, voten ustedes. Claro que sí. Votos a favor de dar el nombre de Celia Barquín Arozamena al hoyo número siete del campo. Venga, votos en contra. Votos a favor. Votos en contra. Queda en contra esta moción absolutamente ridícula, porque ya está iniciado el expediente y no tiene ninguna. Lo que no quiero yo es que se diga el equipo de gobierno en contra de eso. Sería una locura muy propia de ustedes. No obstante, no obstante, no se puede dar nombre. No es que esto no se puede, pero no, no saben ustedes. Bueno, vamos a ir concluyendo. Y bueno, antes de levantar la sesión, sí que me gustaría decirle al señor portavoz del equipo de Gobierno que cuando quiere le muestro las, las muestras del Grupo Socialista. El, las muestras de que su grupo pagaba páginas falsas con dinero de su grupo. Pero eso se lo muestro y se lo puedo demostrar también a los periodistas que quieran. Ya habrá tiempo, no os preocupéis. Pero bueno, son tonterías que tenemos que aguantar ya hace muchos años. Dicho esto, muchas gracias a todos por su presencia. Se levanta la sesión.

La Corporación municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (8) y en sentido negativo de VXLL; PP; CNAs (8), se produce un empate.

De conformidad con lo señalado en el artículo 46.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en caso de las votaciones con resultado de empate se efectuara una nueva votación, y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

La Corporación municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (8) y en sentido negativo de VXLL; PP; CNAs (8), se produce un empate, por lo que decide el voto de calidad del Presidente (negativo), acuerda denegar la propuesta del Grupo Municipal Socialista para ar el nombre de "Celia Barquín Arozamena" al hoyo número 7 del campo, al estar en tramitación expediente para el mismo motivo por el "Club de Golf La Cuesta"

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº